ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.
Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Juéves 30 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9.287

Almanaque

Hoy juéves 30—Santa Catalina de Sena y san Peregrino.
Van 121 dias transcurridos, faltando 245 para fin de año.
El sol sale á las 6 h. 43 m. y se pone á las 5 h. 17 m.
Luna llena (1.º dia).

EL SIGLO

MIGAJAS FERROCARRILERAS

[illegible]

...video á la Colonia. Tienen los fundamentos del informe abrumadora aplicacion hoy mismo, y vamos á reproducirlos en su parte sustancial:

«Limitando, como se pretende, la construccion al solo trozo de Colonia á San José, es innegable que convertimos ese ferrocarril en tributario del Central, quien le impondria la ley con sus tarifas, y los productores de aquella riquísima zona, ó tendrán que prescindir de la via férrea, ó dejar, en caso de aprovecharla, sus beneficios en las garras de la segunda Empresa; pero ésta, asimismo, es una consideracion que puede reputarse de segundo órden, ante la que conceptuamos capital y decisiva. La ley de conversion de deudas de 6 de Octubre de 1891 y el acta de ratificacion suscrita en Lóndres en 27 de Noviembre del mismo año, por el presidente del Consejo de Foreign Bondholders, el presidente del Comité de Tenedores de Títulos Uruguayos y nuestro agente financiero, doctor don José E. Ellauri, nos impiden disponer del millon doscientas mil libras esterlinas de Deuda Consolidada, en la forma que se proyecta en este arreglo. Si se tratara simplemente de una ley, tal vez nos fuera fácil modificarla ó anularla por otra posterior, pero contra lo que no podemos ir, sin arrojar sobre el Estado serias responsabilidades, lo que no podemos desconocer ni desvirtuar en manera alguna, es el *acta de ratificacion*, que importa un contrato, el mas serio, respecto del cual hemos empeñado la buena fé y el honor nacional.

«La ley de Octubre y el acta de ratificacion, establecen que el monto de nuestra Deuda Consolidada será de 20:5000.000 £, de la que solo se emitirá de inmediato la cantidad de 19:3000.000 £ «y el resto, ó sea la cantidad de 1:200.000 £ equivalentes á 5:640,000 pesos, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, en el caso de que sea aprobado por el Cuerpo Legislativo *el contrato sobre* TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL DE MONTEVIDEO Á LA COLONIA á que hace referencia el artículo 1.º de la presente ley, etc.», y el artículo 1.º tampoco deja lugar á dudas, pues dice así: «Queda facultado el P. E., para iniciar arreglos con la Empresa constructora del ferrocarril de Montevideo á la Colonia, y la casa financiera que tomó á su cargo la emision de los Bonos de Ferrocarriles correspondientes á esa línea, tomando por base máxima la cantidad de 5:640,000 pesos de Deuda Consolidada, autorizada por esta ley, y con el objeto de asegurar *la terminacion de la construccion de esa via férrea*.

«Ante estas cláusulas tan imperiosas como claras, pues no admiten dos interpretaciones, que exigen terminantemente que se construya el ferrocarril de Montevideo á la Colonia, y no simples secciones, nos es imposible aprobar un contrato, por el que solo se obligan los constructores á ejecutar una parte, en cambio del millon doscientas mil libras esterlinas, destinadas exclusivamente á la realizacion del todo.»

Hicieron camino estos fundamentos en la Cámara de Diputados. Por lo menos fué rechazado el proyecto de arreglo del Poder Ejecutivo y quedó el asunto ferrocarrilero en espera de mejores soluciones.

La nueva Comision informante declara, por el contrario, en el informe que ayer publicamos, que es mas ventajoso y equitativo construir la arteria de San José á Mercedes con un ramal seguro al Sauce y otro problemático á la Colonia, de conformidad á la propuesta Médici.

Reconoce la Comision que esa línea carecerá de entrada propia á Montevideo y será tributaria del Central en ese sentido; pero como Paul Cawés opina que es imposible la competencia entre empresas ferrocarrileras, no conviene construir la via de Montevideo á la Colonia. Tal es el argumento capital del informe. Pobre Cawés. Romperia su tratado de economía política, si supiera que en este admirable rincon de South América se explotan sus opiniones para constituir el mas inexplicable y peligroso de los monopolios.

Si los dos ferrocarriles estuvieran condenados á servir una misma zona, podríamos invocar á Cawés, que no hace otra cosa que repetir el viejo axioma de Stephenson: «la competencia no existe entre los que pueden fácilmente entenderse». Pero se trata de dos líneas distintas, que marchan paralelamente hasta cierta altura, y que luego se alejan y van á servir regiones separadas por inmensas distancias.

Con ayuda de un criterio igualmente deplorable resuelve el informe la gravísima dificultad que opone el concordato de 1891 á la movilizacion del depósito de Lóndres mientras no se construya el ferrocarril de Montevideo á la Colonia. *No hay duda*, dice la Comision *que es solo un error de concepto* la referencia exclusiva que hacen algunos artículos de la ley al ferrocarril de Montevideo á la Colonia. Hay que reconocer que por ese camino se va lejos.

Prevalecerán las conclusiones maravillosas del nuevo informe y es tiempo perdido el que se emplee en rebatirlas. Todo los que podemos y debemos pretender, es que el reparto del rico botin de la consolidada, se haga en condiciones que libren real y efectivamente al tesoro público de nuevos atropellos y aseguren la construccion de las líneas comprendidas en la propuesta Medici.

Nuestros legisladores son demasiado generosos con los dineros de la nacion. Bastará recordar para demostrarlo, que la propia Comision informante de la Cámara de Diputados confiesa en su reciente dictámen que es muy justa la resolucion gubernativa de 6 de Setiembre de 1895 que declara caducadas las concesiones de los ferrocarriles del Oeste—y á renglon seguido regala á los concesionarios 300 mil libras esterlinas efectivas! Con igual razon mañana impondrá á favor de cualquier supuesto perjudicado nuevos sacrificios al erario público—Y sobran resquicios para ello.

Empecemos por don Francisco Leonidas Barreto, concesionario primitivo del ferrocarril á la Colonia, quien ahora se contenta con recibir de manos de Medici 12 mil libras al contado, que le chancelen una garantía prestada al Banco Nacional, y le entreguen por cada kilómetro 100 libras oro y 200 en acciones, de las cuales corresponden al señor Caymari la duodécima parte y al señor Cleminson la novena parte. Estampa el señor Caymari al pié de la carta del señor Barreto su conformidad. Y en cuanto á Cleminson: «no reside en el pais, ni tiene representante conocido, ni nunca ha reclamado nada. En el caso sin embargo de que se celebrase esa negociacion, la parte que pudiera corresponderle á Cleminson se depositará á disposicion de quien corresponda». Eso dice la comision informante, pero salta á los ojos que Cleminson, ó cualquier tragon que compre sus derechos, puede sostener que no ha sido consultado y que debe pagársele tanto ó cuanto.

Consta la aceptacion del arreglo en una carta del señor Barreto dirigida á su abogado doctor don Julio Herrera y Obes y que éste pasó á don Manuel Lessa, quien resolvió protocolizarla para mayor seguridad; y fundándose en su contenido, sostienen las Comisiones de Hacienda y de Fomento que puede el gobierno pactar directamente con Medici y reputar extinguidas las reclamaciones de Barreto, Caymari y Cleminson.

Invocan las Comisiones en su apoyo la autorizada opinion profesional del doctor don José Pedro Ramirez, quien afirma que en el caso consultado existe un contrato de estipulaciones claras, ajustado entre el doctor Herrera asumiendo la representacion de Barreto y el señor Lessa asumiendo la representacion de Medici. La representacion que asumió el doctor Herrera consta en cartas del propio Barreto á los señores Medici y Lessa. En cuanto á la representacion de Medici, nada hay en el repartido de la Comision que la acredite. Establece el doctor Ramirez que los contratos pueden celebrarse válidamente por correspondencia y que pueden celebrarse por las partes mismas ó por las personas facultadas por ellos y aun por terceras personas que tomen la representacion oficiosa de las partes con tal que éstas ratifiquen lo que esos negociadores oficiosos pacten en su nombre.

Todas estas referencias legales son muy exactas; pero tambien lo es que existe una disposicion en el Código Civil por la que se declara que «las car-

las misivas dirigidas á tercero, aunque en ellas se [illegible]

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Del Brasil

RIO JANEIRO, 29—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Carvalho y el representante diplomático argentino señor Portela han arribado á un acuerdo respecto á un convenio comercial en-[illegible]

Las bases de dicho convenio [illegible] das ya á un [illegible] etidas á los [illegible]

El doctor Carvalho [illegible] negociacio- [illegible] en estrechar [illegible] ciones exis-[illegible]

[illegible] felicitado por haber concluido ayer sus gestiones con Italia respecto á las indemnizaciones.

El gobierno de Roma ha aprobado las propuestas del doctor Carvalho que se entendia directamente con la cancillería brasilera.

El conflicto con Italia ha terminado del modo mas satisfactorio para el Brasil.

RIO JANEIRO, 29—Cambio sobre Lóndres 9 1/2 firme.

—Se espera en breve la ratificacion del tratado de extradicion negociado entre el Ministro de Relaciones doctor Carvalho y el ex-plenipotenciario argentino señor García Merou.

—El Juez de Comercio á quien fué sometido el litigio provocado por la empresa del matadero de Santa Cruz que en virtud de su contrato con la Municipalidad sostenia el monopolio de la matanza de los animales para el consumo contra el matadero de Nietheroy ordenó en nota oficial al prefecto municipal que las leyes del estado garantian la libertad al comercio y que no puede ser anulada por las ordenanzas municipales y debe hacerse lugar á la matanza de los animales por la empresa de Nietheroy.

Probablemente esta demandará ahora á la Municipalidad y al matadero de Santa Cruz exigiéndoles el pago por daños y perjuicios que le ocasionaron.

—Los diarios felicitan á la República Argentina y á Chile por la terminacion del litigio de límites.

Algunos agregan que desaparecido todo temor de guerra en el continente sub-americano, ambas naciones deberian proceder al desarme y licenciamiento de los guardias nacionales que fomentan el espíritu belicoso en las poblaciones.

Se preven reñidos debates en la reapertura del Congreso con motivo de la mocion del diputado Timoteo Castro sobre la beligerancia de los cubanos.

En las esferas parlamentarias se nota desde ya una fuerte agitacion.

Un diario pide que el Congreso se ocupe de preferencia de las cuestiones de interés nacional y principalmente de la reorganizacion de la hacienda pública mas bien que de un asunto que poco importa al Brasil y espera que será rechazada apenas iniciado para no hacer perder inútilmente el tiempo á los congresales.

—El ministro oriental doctor Cárlos de Castro, piensa embarcarse para Montevideo con su familia, en uso de licencia temporal en el vapor francés que saldrá de aquí el 21 de Mayo próximo.

—El Libro Verde que el 1.º de Mayo presentará al Congreso el doctor Carvalho, patentizará la habilidad desplegada por el Ministro de Relaciones Exteriores en varias importantísimas negociaciones internacionales en que ha intervenido, principalmente en lo de la isla de Trinidad, territorio de Amapá y las reclamaciones de los italianos que han tenido todas una espléndida solucion en favor del Brasil.

De Chile

VALPARAISO, 29—*La Union* tratando del nuevo arreglo chileno-argentino publica un artículo que encabeza con estas palabras: «Quiera Dios sea definitivo».

Manifiesta que se desea abrir juicio hasta tanto no conozca todo el protocolo y toma nota de las palabras pronunciadas por el ministro de la Guerra en las Cámaras de que «Este arreglo afianzará definitivamente la confraternidad de ambos pueblos» y repite la exclamacion del encabezamiento. Agrega despues que el pueblo espera para pronunciarse en este asunto á tener conocimiento de lo convenido; que la mayoría del país se muestra algo incrédulo y desconfía del desarrollo de los sucesos, sin pensar desde luego del mismo modo que el ministro.

—Se ha señalado como sueldo á los oficiales de la guardia nacional el 80 % de la asignacion correspondiente á su grado en el ejército.

Se dá como seguro el nombramiento del general Joaquin Cortés para el puesto de inspector de la guardia nacional que deja el general Gorostiaga.

—Desde el mes de Enero hasta la fecha se han exportado 45.276 esterlinas y 113.000 pesos oro chileño.

—Se ha reiterado á los comandantes de los buques de la escuadra la órden de mantener las calderas encendidas á fin de poner en movimiento á los barcos en caso de temporal.

—El cambio sobre Lóndres á 17 15/16. Vendedores bancarios sin variacion; poco movimiento en el mercado.

En busca de medio millon

ASUNCION DEL PARAGUAY, 29—A pedido del ministro de Hacienda el Senado nombró una comision para investigar los gastos extraordinarios hechos en 1894 y de los cuales faltan comprobantes por medio millon de pesos.

El nuevo ministerio francés—Su programa

PARIS, 29—El nuevo ministerio francés está definitivamente formado del modo siguiente:

Meline, presidente del consejo y ministro de agricultura.
Honotaux, ministro de relaciones exteriores.
Barthou, ministro del interior.
Georges Cochery, ministro de hacienda.
Darlan, ministro de justicia.
Rambaud, ministro de instruccion pública.
General Billot, ministro de la guerra.
Almirante Besnard, ministro de marina.
Lebon, ministro de colonias.
Turrel, ministro de obras públicas.
Boucher (diputado), ministro de comercio.

PARIS, 29—El señor Meline, presidente del Consejo, está redactando su programa político.

Se sabe que en el mensaje que será leido en el Parlamento, el nuevo ministerio declarará que pondrá todos sus esfuerzos para restablecer la union entre las diversas fracciones del partido republicano.

El señor Meline se declarará favorable á un impuesto sobre toda clase de rentas, pero rechazará en absoluto toda idea de revision de la Constitucion.

Al terminar su programa, el jefe del gabinete hará alusion á la alianza siempre firme entre Francia y Rusia.

PARIS, 29—A pesar de adelantarse la solucion de la crisis ministerial con el gabinete Meline, la lucha de los partidos es tan reñida ó mas que antes.

PARIS, 29—En los círculos políticos se comenta mucho el hecho de que casi todos los ministros, menos el senador general Billot, pertenecen á la Cámara de Diputados.

Los condenados á muerte en el Transvaal

CABO DE BUENA ESPERANZA, 29—La noticia del fallo condenando á muerte á cinco de los jefes de la tentativa de conquista del Transvaal, ha causado penosísima impresion en Johannesburg, donde la gran mayoría de la poblacion es extranjera.

Al conocer la decision y por temor de sangrientos desórdenes, la Bolsa y todas las casas de comercio cerraron sus puertas.

La situacion parece gravísima.

CIUDAD DEL CABO, 29—Kruger resolverá en breve sobre el indulto de los cinco leaders sentenciados.

Los uitlanders amenazan sublevarse de nuevo si Kruger no indulta á sus jefes.

Grupos desordenados recorren las calles de Johannesburg profiriendo amenazas contra los boers.

Kruger ha ordenado que á toda costa se conserve la tranquilidad sin atropellar los derechos de nadie.

LONDRES, 29—El gobierno inglés ha pedido al presidente del Transvaal, señor Kruger, la conmutacion de la pena de muerte pronunciada contra 5 de los acusados.

El presidente Kruger telegrafió accediendo al pedido.

LONDRES, 29—Telegramas de Pretoria comunican que acaban de ser conmutadas por prision las sentencia de muerte contra los cincos cabecillas del movimiento subversivo contra el gobierno de la República del Sud de Africa.

El duelo en Alemania.—Grave conflicto

BERLIN, 29—La opinion pública sigue bastante agitada con motivo de la crisis ministerial que amenaza tomar proporciones graves, arrastrando al príncipe de Hohenlohe y todo su gabinete.

Estriba en gran parte la cuestion en ciertas reformas militares, especialmente en los tribunales de honor en materia de desafios.

Las reformas se consideran indispensables despues de los sucesos escandalosos relacionados con ciertos duelos.

El canciller, su gabinete y el consejo imperial apoyan las reformas aludidas mientras que el Kaiser y su círculo militar se oponen decididamente á ellas.

Espérase que algo se resolverá hoy, cuando el Kaiser vuelva á Postdan para consultar con sus generales.

La guerra en Cuba

NUEVA YORK, 29—Telegramas oficiales dicen que tres columnas españolas atacaron á Maceo cerca de Lechuza obligándolo á batirse en retirada y causándole grandes pérdidas.

Las bajas de los españoles fueron muy reducidas.

NUEVA YORK, 29—Se asegura que las autoridades de la Habana toman precauciones para impedir una tentativa dinamitera, pues Weyler ha recibido cartas anónimas, anunciándole que los insurrectos piensan hacer volar los edificios públicos.

NUEVA YORK, 29—Lejos de desanimarse los insurrectos con las derrotas supuestas que publican los españoles, se muestran mas alentados y atrevidos.

He aquí un suceso que así lo confirma. Cerca de Baracoa mil insurrectos asaltaron á los cañoneros *Alvarado* y *Pizarro*.

Se trabó una lucha encarnizada y los cubanos se habian apoderado de los barcos españoles sinó hubieran llegado dos batallones que tomaron á los rebeldes entre dos fuegos.

Los españoles tuvieron bajas sensibles, entre ellas el comandante del *Pizarro* y varios oficiales de ambos cañoneros.

MADRID, 29—Weyler lanzó un decreto referente á la accion de la prensa cubana, limitando la libertad reducida que gozaba.

Las autoridades y gobernadores han recibido facultades para reprimir á toda publicacion que infringiese esas disposiciones.

Llama la atencion esta medida cuando se asegura que la revolucion marcha á su término.

HABANA, 29—Esta mañana se produjo una tremenda explosion en esta capital, causando un pánico indescriptible.

Se comprendió que la explosion tenia por causa un escape de gas.

Derrota de los ingleses

LONDRES, 29—Corre con gran insistencia el rumor de que las tropas inglesas han sufrido un desastre en Uganda.

Se asegura que el número de los muertos alcanza á una cifra muy elevada.

Bandidos en Italia

ROMA, 29—Telegrafían de Cagliari que los bandidos saquearon varias quintas llevándose con ellos á los propietarios.

Las autoridades mandaron una fuerza de gendarmes para perseguirlos.

La escuadra francesa

PARIS, 29—Comunican que la escuadra francesa en Oriente recibió órden de salir inmediatamente para la isla de Chypre.

Suscriciones

LONDRES, 29—Continúan con gran éxito en Canadá las suscriciones populares para ayudar á la expedicion inglesa á Dongola.

El príncipe de Bulgaria

SOFIA, 29—El príncipe Fernando de Bulgaria salió de esta capital con destino á Berlin.

La reina Victoria

NIZA, 29—La reina de Inglaterra salió hoy para volver á Lóndres.

El estado del Czarewitch

NIZA, 29—El estado de salud del jóven gran duque Jorge, hermano del emperador de Rusia, se ha agravado mucho.

Los médicos no disimulan sus temores.

Elecciones municipales

ROMA, 29—En las elecciones de Consejeros municipales de Vicenza han salido triunfantes todos los candidatos clericales, que constituyen una gran mayoría.

El diputado De Felice

ROMA, 29—Se anuncia que el diputado socialista De Felice Guiffrida se encontrará aquí el sábado próximo de regreso de Malta, á donde fué previendo la prision si se anulaba el acta de su eleccion por la Cámara.

De Felice emprenderá activa campaña en el parlamento.

El 1.º de Mayo en Europa

VIENA, 29—Telegrafían que vista la actual agitacion socialista que se nota en toda Austria se temen graves desórdenes para el viérnes próximo.

MADRID, 29—En esta ciudad grandes precauciones han sido adoptadas en prevision de manifestaciones el 1.º de Mayo.

La policía recibió órdenes severísimas y la guarnicion quedará acuartelada.

Tremblié condenado á muerte

SAINT OMER, 29—La Corte de Asises ha pronunciado su fallo. Tremblié ha sido condenado á muerte.

Restablecido

BERLIN, 29—El príncipe de Hohenlohe, que padecia de bronquitis, está completamente restablecido.

Con motivo de un conflicto

BERLIN, 30—Los diarios de esta capital ocúpanse mucho del conflicto que ha surgido entre el ministerio y el gabinete militar del emperador Guillermo.

Espérase con gran interés conocer la actitud que asumirá el emperador.

Un discurso de lord Salisbury

LONDRES, 30—En Primerose, lord Salisbury, presidente del Consejo, pronunció un discurso, en el cual ocupóse de la política inglesa en Sud-Africa.

Lord Salisbury dijo que esperaba que el presidente Krüger no abusará de su victoria y logrará apaciguar los ánimos.

Captura de un buque

HABANA, 30—La cañonera española *Mensajera* capturó un velero norte-americano, *El competidor*, el cual llevaba un cargamento completo de armas destinadas á los revolucionarios cubanos.

Ruina de las cosechas en España

MADRID, 30—La falta de lluvias ha causado inmensas pérdidas en toda España.

Anoche, en acuerdo de ministros, adoptáronse algunas medidas urgentes para ayudar á las víctimas.

Segun cifras oficiales, las cosechas perdidas representan un valor de mas de 900 millones de pesetas.

Ruptura de negociaciones—Los prisioneros de Menelik

ROMA, 30—Fué repartido ayer á los diputados, el «Libro Verde» relativo á los asuntos de Africa.

El libro confirma la ruptura completa de las negociaciones entabladas con el rey Menelik para la conclusion de la paz.

—Confírmase que los prisioneros ascaris [aliados de los italianos) han sido mutilados por los abisinios. Tambien varios soldados italianos prisioneros han sido castigados con ferocidad.

El tribunal mixto

CAIRO, 30—El tribunal mixto encargado de solucionar el conflicto suscitado con motivo de la expedicion inglesa, no pronunciará su fallo antes del 11 de Mayo.

Voluntarios para Cuba

MADRID, 30—El obispo de esta capital ha propuesto al gobierno organizar un cuerpo de voluntarios para mandar á Cuba.

Otro discurso de Lord Salisbury

LONDRES, 30—Lord Salisbury pronunció otro discurso diciendo que de ningun modo la expedicion á Dongola tendrá por consecuencia un aumento de la ocupacion de Egipto por Inglaterra.

Dijo que Inglaterra quiere únicamente restablecer los antiguos límites de Egipto y que el gobierno inglés, fiel á sus compromisos, procederá á la evacuacion de Egipto, cuando Egipto sepa gobernarse solo.

El Papa Leon XIII

ROMA, 30—Los gobiernos de Cohil y de la República Argentina han agradecido al Papa Leon XIII su intervencion tan pacífica en la cuestion de límites.

Para Massaua

ROMA, 30—Muy en breve desembarcarán en Massaua 2.000 mulas compradas por el gobierno italiano.

En Alsacia-Lorena

STRASBURGO, 30—Apesar de la oposicion del Stalthalter, príncipe de Hohenlohe, el Landesusschuss (delegacion nacional) ha votado la aplicacion en Alsacia-Lorena de la ley sobre la prensa que rige en el imperio aleman.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 29—Apenas canjeados los respectivos documentos del protocolo Chile y la Argentina ordenarán á sus representantes en Lóndres pedir á la reina Victoria acepte el nombramiento de árbitro en la cuestion de límites entre ambas Repúblicas.

—En la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco se secuestraron 53.000 billetes de loterías clandestinas.

—A las 9.15 a. m. fondeó en la rada el crucero *Buenos Aires*, tomando colocacion entre el *9 de Julio* y el *Almirante Brown*.

El viaje se hizo sin novedad abordo.

El Jefe del Estado Mayor de Marina, García, le hará una visita hoy ó mañana.

El *Buenos Aires* tiene un desplazamiento de 4500 toneladas, 17.000 caballos de fuerza y velocidad de 23 nudos.

—*El Diario* dice que la idea atribuida á un miembro del Ejecutivo sobre el desarme, parece no haber sido recibida con la conformidad oficial de quienes podrian aplaudirla.

Se duda que el desarme se lleve á cabo.

—Zorrilla algo mejor, asistirá hoy á su despacho. Se ocupará de adoptar el medio de dar impulso al comercio con Bolivia.

BUENOS AIRES, 29—Por cartas del campamento de la Arcadia en la provincia de Tucuman, se sabe que la situacion de las tropas allí es angustiosa. Reciben galleta de pésima calidad, falta el azúcar, la sal y la leña es escasa.

Hay muchas quejas por estas irregularidades.

Se cree que el Congreso rechazará el diploma de Eugenio Aleman electo por el Rosario, á causa de ser de nacionalidad extranjera.

Continúa el ingeniero Luiggi los estudios en Bahía Blanca.

—De un momento á otro debe regresar aquí para dar cuenta de sus observaciones en ese puerto y en San Blas.

—El jefe del Estado Mayor de Marina con el capitan Barilari partieron á visitar el crucero *Buenos Aires*.

Despues el crucero partirá á La Plata, donde podrá visitarlo el público.

—Llegaron el doctor Alberto Fialho, recien nombrado ministro brasilero en Bolivia y el doctor Alfredo Rodriguez Torres, primer secretario de la misma legacion. Permanecerán aquí algunos dias antes de dirigirse á Sucre.

BUENOS AIRES, 29—Hoy pasóse lista de los desertores de 20 años de la capital en todas las comisarías, recomendando su captura y remitiéndolos directamente al cuartel del Parque.

Todos, sin excepcion sufrirán dos años de servicios en los cuerpos de línea

—*El Tiempo* llama la atencion del ministro de Marina sobre el estado de abandono en que se encuentra el material de la division de torpedos.

Existen torpederas en completo descuido como la *Py* y *Murature*, cuyos fondos no fueron recorridos desde mucho tiempo.

—Esta tarde ocurrió un incidente personal entre el director del lazareto de Martin García, doctor Agote y Francisco N. Viñas inspector de control administrativo de aquella reparticion, exonerado recientemente.

Hubo un cambio de palabras duras y finalmente Agote sacando el revólver disparó sin herirlo. Viñas iba hacer uso del suyo cuando interpusiéronse personas.

Hállanse detenidos.

BUENOS AIRES, 29—El ministro Frias fué nombrado presidente honorario de la comision de recepcion de los peregrinos orientales. Posiblemente declinará tal honor, reservándose para asistir en su carácter de ministro uruguayo.

—El presidente de la República no asistió ayer á su despacho, suponiéndolo muy atareado en la confeccion del mensaje de apertura de las sesiones del congreso.

—El ministro Zorrilla, repuesto de su indisposicion, asistió á la casa rosada.

—Dentro de breves dias saldrán á visitar el campamento de la guardia nacional el ministro de la Guerra y el jefe del Estado Mayor.

—El arreglo de la cuestion límites solo haráse público en mensaje.

—Hoy se repiten los *Hugonotes* en la Opera.

—Ha llovido algo anoche; el tiempo está fresco.

—Reina gran paralizacion en los negocios, motivo de la baja del oro.

—El jefe del Estado Mayor de Marina visitó el crucero *Buenos Aires* llegado hoy, que fondeó en la rada exterior.

Noticias comerciales

LONDRES, 29—Hay vendedores de trigo á 24 chelines 6 peniques, sin compradores.

Los linos están algo mas animados.

Se hicieron algunas operaciones á 30 chelines 9 peniques.

Ayer dieron principio los remates de lanas coloniales, que constan de 274.000 fardos.

Los precios abrieron con 5 % mas bajos que el de los últimos remates.

AMBERES, 29—Los linos se cotizan firmes á frs. 19 3/8 y el trigo mas flojo á 14 1/2.

El peinado tipo B sin variacion.

ROUBAIX, 29—El peinado tipo B se cotizó hoy á frs. 4.25 para el primero y segundo término.

BUENOS AIRES, 29—Cambios: sobre Lóndres 47 11/18, Paris 5.01 1/2, Amberes 5.02 1/2, Alemania 4.07.

—Vendiéronse esta mañana 50,000 kilos de lana.

—Los trigos volvieron á cerrar flojos. El consumo pagó por francés buena $ 8.15.

—El maiz amarillo para la exportacion se cotiza á $ 3.30 y 3.40.

—Los linos cerraron para el consumo á $ 10.40.

La exportacion no muestra gran interés por éste cereal.

—En maiz se operó algo mas que en la semana anterior.

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado, 306.50.
Idem, fin de mes, 306.
Cédulas 8 %, al contado, 18.60.
Idem P, idem, 19.90.
Cédulas F Nacionales, al contado, 85.
Gas Primitivo, al contado, 80.
Salen *Vénus* y *Golondrina*.

BUENOS AIRES, 29 (á la 1.30 p. m.)—Oro abrió en la 1.ª rueda á 308 y cerró á 306.50.

BUENOS AIRES, 29 (á las 4.30 p. m.)—Oro abrió en la 2.ª rueda á 305 y cerró á 306.50.

NOTAS DEL DIA

La reunion de la Union Cívica

En otro lugar publicamos el aviso del Comité Ejecutivo de la Union Cívica convocando á reunion pública para mañana á la noche en el teatro Cibils.

En presencia de las renuncias presentadas por algunos de sus miembros, el Comité Ejecutivo, teniendo en cuenta los motivos que las han inspirado que no son otros que la resolucion de inscribirse en los registros, tomada en la última reunion pública, no ha querido hacer uso de la facultad que tenia para integrarse por sí mismo, y ha decidido buscar nuevamente en la sancion popular la autoridad que necesita para imprimir á la asociacion una marcha enérgica y eficaz.

El Comité se ha apresurado á convocar á reunion pública, para que cuando menos medie un dia entre ella y el último domingo de inscripcion, á fin de que la asamblea, confirmando la actitud de la anterior, influya para que los miembros de la Union Cívica que aun no se hayan inscrito, aprovechen para hacerlo el último dia que la ley les acuerda.

La conducta del Comité no puede ser mas democrática y aunque la reunion no tuviese otro objeto que el de la propaganda, debia verificarse. El primer objeto de la Union Cívica es combatir el aplastamiento, acabar con ese escepticismo que hace que el ciudadano se cruce de brazos y se recluya en el silencio de su hogar, hacer que todos se preocupen de ejercer sus derechos y de tomar en la cosa pública la participacion que les corresponde.

Para conseguir ese objeto es necesario hacer propaganda continua y no limitarla á artículos de prensa, sino extenderla á la accion individual, al convencimiento por medio de la discusion personal y continua, y especialmente á los grandes actos colectivos, á las reuniones populares en que el calor de la palabra hablada, cuando tiene por base principios justos y sanos, se comunica á todos los espíritus y los hace tener una sola y patriótica voluntad.

En los círculos de la juventud se hablaba mucho ayer de la reunion que ha de efectuarse mañana en Cibils y la nota dominante era la de asistir con el propósito de que la *Union Cívica* fuese más que nunca una verdad y desapareciese toda diferencia de criterio ante la necesidad de estrechar filas para pugnar porque se realicen los fines generales que todos los buenos ciudadanos deben perseguir unidos.

Auguramos brillante éxito á la asamblea de mañana.

La cuestion de límites

El Presidente de la República dirigió ayer extensos telegramas de felicitacion por el arreglo de la cuestion de límites chileno-argentina al Presidente de Chile señor Montt, al Presidente de la Argentina señor Uriburu y al plenipotenciario doctor Quirno Costa.

Entendemos que en las comunicaciones se alude á la honrosa intervencion que ha tenido en el arreglo nuestra diplomacia por medio del ministro Arrieta.

Una vez que el gobierno reciba del de la República Argentina y del de Chile el anuncio oficial del arreglo, es probable que dé á la publicidad los documentos relacionados con aquella intervencion.

Reformas universitarias

Segun los informes que nos han sido suministrados en los círculos universitarios, los estudiantes de la Seccion de Enseñanza Secundaria, esperan con verdadera ansiedad el resultado de la reforma de programas iniciada por el señor rector doctor Vazquez Acevedo.

Los estudiantes tienen grandes esperanzas de que la reforma sea para ellos de benéficos resultados. Saben que á pesar de todas las resistencias el doctor Vazquez Acevedo, continúa dispuesto á que la disminucion de los programas sea una verdad; y en consecuencia protestan contra la lentitud de los procedimientos que mantiene todavía en vigencia los inconmensurables cursos de otros años.

La verdad es que no han marchado con mucha rapidez los trabajos. La reunion de catedráticos en que fué decidida la reforma tuvo lugar en los primeros dias de Octubre próximo pasado; y quedó en ella resuelto que las diversas comisiones se expidieran antes del 31 de Octubre.

Sin embargo, ese dia solo tres comisiones, la de Historia Universal, la de Química y otra que nuestra memoria no recuerda en este momento, presentaron sus respectivos informes.—Mas tarde fueron expidiéndose las demas comisiones, pero con lamentable lentitud. Algunos informes motivaron discusiones entre sus autores y el señor Rector. Y en dimes y diretes fué transcurriendo el tiempo; comenzó el año escolar de 1896, y hemos llegado hasta fines de Abril sin que la bendita reforma se realice.

Creemos sin embargo, que no continuarán los estudiantes durante mucho tiempo en esta situacion; pues hasta la comision de Historia Americana y Nacional que habia encontrado muchas dificultades para reunirse presentó su dictámen hace algunos dias, segun tenemos entendido.

Sería conveniente activar los últimos trabajos para que, ya que no podrán ser obligatorios los nuevos programas en los exámenes de Julio, sea posible al menos dejar á la eleccion de los estudiantes, el regirse ó no por ellos para esas pruebas.

Sobre los exámenes podemos dar algunos datos interesantes.

Anunciamos hace algunos dias que las autoridades universitarias se proponian abandonar el sistema de los exámenes orales, establecer pruebas escritas pasa apreciar la preparacion de los estudiantes.

En general ha sido bien recibida en los círculos estudiantiles la idea de esa reforma. Cree la mayoría de los estudiantes que serán mas sérios y mas fáciles los exámenes, quedando con ello favorecidas al mismo tiempo la Universidad y la juventud estudiosa.

Para tener tal opinion se fundan los jóvenes con quienes hemos hablado en que con los exámenes escritos desaparecerá el sistema de las preguntas sobre cuestiones absolutamente insignificantes, sistema que cuenta con algunos adeptos entre los miembros de las mesas examinadoras, y que inutiliza muy á menudo los conocimientos sérios y profundos de los mejores estudiantes.

Los exámenes por escrito, agregan nuestros informantes, teniendo que versar sobre temas de verdadera importancia, son los mas propios para poner de manifiesto la ignorancia de los que rinden exámen sin preparacion y los conocimientos de aquellos que trabajan con ahinco.

Creemos que este juicio sobre la reforma de los exámenes es muy digno de ser tenido en cuenta.

Patriotismo español

Bajo muy buenos auspicios se ha iniciado la suscripcion promovida por la Comision Ejecutiva del Comité Nacional Español: aún no se ha comenzado la regularmente recoleccion de fondos y ya se hallan suscriptos 30.000 pesos.

Los españoles revelan el patriotismo en todas sus manifestaciones: se pidió á los residentes en el Uruguay su contingente personal y allá fueron á Cuba brazos vigorosos dispuestos á defender la causa de la metrópoli; hoy se reclama su concurso pecuniario y todos contribuyen en la medida proporcional á su fortuna, dando el hermoso ejemplo muchos de ellos, de adelantarse al pedido de la Comision.

Para facilitar la recoleccion de las cantidades con que cada uno quiera contribuir, se han nombrado comisiones seccionales, que desde luego se han puesto en campaña en cumplimiento de su cometido.

No es difícil calcular, dada la base conocida, que esta colecta no bajará de 50.000 pesos.

Las epidemias del ganado

Ya la Asociacion Rural ha pasado al gobierno la comunicacion que anunciamos, llamando su atencion sobre los estragos que está haciendo en el ganado vacuno en toda la República una ó mas enfermedades epidémicas y pidiéndole que haga efectivas por medio de las autoridades de su dependencia en la campaña, diversas prescripciones del Código Rural, como medida previa, mientras se procede á constatar científicamente cual es la enfermedad ó enfermedades del ganado y se establece su profilaxia.

El gobierno, dándose cuenta de la importancia de la iniciativa de la Rural, está dispuesto á secundarla sin vacilacion ni demora.

En la crónica de la reunion de la Rural verificada dias pasados deciamos que las medidas perentorias pedidas por la Asociacion consistian en hacer cumplir á los hacendados las prescripciones del Código Rural sobre destruccion por medio del fuego de todo animal que fallezca, quemando á su alrededor el pasto, para destruir todo gérmen de propagacion epidémica.

La segunda medida se relaciona con la policía de las aguas y consiste en prohibir bajo pena de multa el arrojar animales muertos ó sustancias que puedan perjudicar la buena calidad de las aguas en cañadas, arroyos ó rios, etc., etc.

Se indica tambien la conveniencia de hacer advertir por la autoridad á los estancieros que deben aislar en zonas ó potreros determinados de sus campos los animales enfermos, evitando el acercamiento de los sanos.

Ahora, la parte mas importante y trascendental de la comunicacion se refiere á la conveniencia de mandar practicar oficialmente el estudio de las enfermedades del ganado para determinar con toda exactitud la naturaleza de esas calamidades y aconsejar los medios de combatirlas.

Ya hay conviccion formada respecto al medio práctico. La Rural indicará ó ha indicado ya el nombramiento de los profesores Sanarelli, Arechavaleta y Solari para que se trasladen á la campaña y procedan á estudiar la epidemia ganadera en sus focos, tanto del ganado vacuno como del ovino.

Así se solucionará de una vez el árduo problema de las enfermedades del ganado que merma en centenares de miles de pesos la riqueza pública cada año.

La verdad es que segun el juicio de los hombres prácticos en materia de ganadería, las enfermedades actuales del ganado no son mas que una recrudescencia de las que siempre han existido, sin preocupar mayormente y que los estragos que está causando ahora se deben tal vez á circunstancias climatéricas que han facilitado su desarrollo en proporciones gravísimas.

Las resoluciones del Gobierno no se harán esperar. Se cree que estarán calcadas en las indicaciones acertadas de la Asociacion Rural.

La filoxera en nuestros viñedos

Parece que tienen fundamento sério, y muy sério desgraciadamente, las noticias que venian circulando sobre la aparicion de la filoxera en algunos de los viñedos del departamento de Montevideo.

Con motivo de las denuncias que al respecto ha recibido la Comision Nacional de Viticultura, reunióse anoche para deliberar, adoptando algunas resoluciones.

Una de ellas consiste en la suspension general de les certificados de inmunidad.

Otra es la que se refiere á la gestion en trámite para fomentar la formacion de los viveros de vides americanos con objeto de ingertar las que han dado mejores resultados en el pais, que son las variedades conocidas por Vidiella y Harriague.

La Comision de Viticultura va á publicar avisos pidiendo precios por sarmientos de vides americanas de las variedades Rupestris, Solonis y Riparia.

Por lo pronto se va á ordenar á los inspectores practicar una prolija exploracion en la region vitícola de Colon á fin de que se proceda á destruir las viñas atacadas por el destructor insecto.

Ferrocarriles del Oeste

Para hoy está citada la Cámara de Representantes con el objeto de tratar el asendereado asunto de los ferrocarriles del Oeste, cuyo informe recien se repartió anteayer.

El ministro Castro que se disponia á asistir á esta primera sesion se hallaba enfermo ayer y tal vez no le sea posible concurrir á la Cámara.

¿No será este un nuevo motivo de aplazamiento de la consideracion de los arreglos?

Asunto Puerto

El ministro de Fomento ha recibido segun se asegura, extensas comunicaciones del ingeniero Guérard sobre los trabajos de gabinete que se están haciendo por el personal á sus órdenes en el proyecto general del puerto de Montevideo y detalles de las obras.

El ingeniero Guérard, se refiere, acusa recibo de los últimos estudios que le fueron enviados en el carácter de complementarios, para continuar el trabajo emprendido.

No falta quien diga que respecto de esos trabajos ó de una parte de ellos hace Mr. Guérard la observacion de que no le han llegado en la forma que los solicitó, siéndole por lo tanto inservibles al propósito que informó su pedido.

UNION CÍVICA

Reunion del 1.º de Mayo

El Comité Ejecutivo de la Union Cívica convoca á sus afiliados y á todos los ciudadanos que simpaticen con sus propósitos, á la asamblea que tendrá lugar el dia 1.º de Mayo próximo, á las 8 de la noche, en el Teatro Cibils, con el objeto de proceder á la integracion del Comité y adoptar todas las demás resoluciones que se consideren convenientes.

Montevideo, Abril 29 de 1896.

El Comité Ejecutivo.

Inscripcion cívica

En cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea que tuvo lugar el 19 del corriente, el Comité Ejecutivo de la Union Cívica hace presente á sus afiliados y á todos los ciudadanos que simpaticen con sus propósitos, que deben apresurarse á inscribirse en el Registro Cívico.

Se recuerda al mismo tiempo que sólo quedan hábiles para ese objeto, los domingos 26 del corriente y 3 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 23 de 1896.

El Comité Ejecutivo.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Tribunal Superior de Justicia

Visita á los Juzgados de campaña—RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUAAL PLENO EN LOS INFORMES PRODUCIDOS POR LOS SEÑORES MINISTROS DOCTORES GONZALEZ Y PIERA CON MOTIVO DE LA VISITA PRACTICADA EN LOS JUZGADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL DURAZNO, TACUAREMBÓ, RIVERA, MALDONADO Y ROCHA.—Apruébase el informe del señor camarista doctor Gonzalez, relativo á los Juzgados Letrados, Fiscalías y Juzgados de Paz del Durazno, Rivera y Tacuarembó con motivo de la visita últimamente practicada.

En su consecuencia, autorízasele para que como presidente del Tribunal Pleno, en su representacion conferencie con el Poder Ejecutivo sobre los puntos acordados. Ofíciese á todos los señores jueces departamentales del Interior, relativamente al procedimiento que deben observar para garantir la seguridad de los procesados, y á los de Rivera, Tacuarembó y Durazno por lo que respecta á aquellos de que se hace mencion en el presente informe, autorizándose á éste último para llevar adelante las investigaciones que sean necesarias para la averiguacion de los hechos denunciados por don Otto Schultze, dando cuenta del resultado. Autorízasele tambien lo mismo que á todos los señores jueces del Interior, para hacer bajar á la capital del departamento á los jueces de Paz siempre que se trate de algo urgente de servicio público y por cortos términos; y por último al señor Juez L. de Tacuarembó para que requiera de la familia del finado escribano Fuentes la entrega de los Protocolos que retiene indebidamente desobedeciendo anteriores intimaciones y para que á tal objeto requiera el auxilio de la fuerza pública si necesario fuere.

En cuanto á las excarcelaciones que se solicitan no ha lugar, lo mismo que á la remision de los archivos de los Juzgados de Paz al Letrado de cada departamento, sin perjuicio de tratarse este punto oportunamente en acuerdo general.

Apercíbase al Juez de Paz de la primera seccion del departamento de Rivera, don Pedro Abella, por las repetidas irregularidades que se le han observado en sus procedimientos, con prevencion de ser destituido para el caso de reincidencia lo mismo que al de la 6.ª seccion de Tacuarembó por las omisiones padecidas y reincidencia con que ha quebrantado las observaciones del Juez Letrado doctor Benvenuto en su última visita en 1895; llámese la atencion á los de la 1.ª y 11.ª del Durazno don Juan F. Sastre y don Alejandro Echegaray, sobre las omisiones que tambien se le han observado y que deberán subsanar inmediatamente bajo la mas séria responsabilidad, y signifíquese á los señores Jueces Letrados doctores Bastos, Pastor y Benvenuto, que el Tribunal Pleno ve con agrado el empeño con que los señores jueces y sus respectivos actuarios don José Torres, don Pantaleon Quesada y don José Lopez han contribuido á una metódica organizacion de sus respectivas oficinas haciéndose extensiva esta manifestacion al Juez de Paz de la 1.ª seccion de Tacuarembó don Luis M. Villar por la correccion que denuncian sus procedimientos como tal.

Publíquese la presente resolucion y archívese.—*Gonzalez.—Salvañach.—Alvarez.—Piera.—Vazquez.—Fein.—José V. Ecia*, secretario-adjunto.

Vistos: Aprobándose la visita practicada por el señor ministro doctor Piera, el Tribunal Pleno, resuelve:

1.º Extrañar al señor Juez L. de Maldonado doctor Tardáguila los términos de su nota del 24 del pasado Febrero dando cuenta del estado de la oficina del Juzgado á su cargo, cuando existen en ella las irregularidades y faltas que se indican en este informe y se excita el celo de dicho señor Juez para que dedicando toda su atencion y el mayor estudio posible á su cometido, evite trámites inútiles en los expedientes y trate de que en la oficina actuaria se lleven con regularidad los libros prevenidos por la ley.

2.º Prevenir al actuario señor Medina que es su obligacion llevar esos libros en debida forma.

3.º Que el señor agente Fiscal no ha podido continuar ejerciendo curatelas en ese Departamento despues de haber aceptado dicho cargo.

4.º Que el señor juez letrado indique á todos los jueces de paz que deben llevar libro encuadernado y foliado de las actas de conciliacion y un índice de todos los asuntos que tramitan.

5.º Recomendar al señor juez letrado de Rocha, doctor Carbonell, que inmediatamente haga poner en órden la oficina del Juzgado, mandando abrir los libros señalados por la ley para el buen régimen interno, los que deberán ser encuadernados y foliados en forma.

6.º Que cuando visite la oficina deje la constancia de ella en los libros y expedientes.

7.º Que atenta la solicitud del señor juez letrado Departamental de Rocha y lo expuesto en este informe con relacion al actuario don Ramon Larrosa, queda separado de su puesto, debiendo hacer entrega de la oficina al escribano que se nombre con las formalidades requeridas en tales casos.

8.º Que habiendo sido aceptada la renuncia del juez de Paz de la 1.ª seccion de Rocha don Eduardo Caballero y sin perjuicio de ulteriores responsabilidades en que pueda haber incurrido en razon de las faltas que contra él se denuncian, haga entrega á quien corresponde del archivo y de todo lo que exista en dicho Juzgado, reponiendo el sellado que falte y debiendo el señor juez letrado Departamental dar cuenta del resultado.

9.º Que el señor juez letrado indique al juez de Paz de la 2.ª seccion especialmente y á todos los demás la obligacion en que están de llevar libros de actas de conciliacion encuadernados y foliados y mandar formar la planillas de costas como corresponde, las que siempre deben quedar agregadas á los expedientes.

10. Que se haga saber á los escribanos que aun no han encuadernado los protocolos que deben hacerlo bajo apercibimiento de suspender la rúbrica de sus cuadernos si aquella formalidad no se ha llenado en el término de treinta dias.

11. Que se recomiende á quien corresponda el despacho de la causa de Graciano Saldanen y en cuanto al pedido de Nazario Montañez, no se ha lugar.

12. Que se comunique, archive y publique.—*Gonzalez—Salvañach—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein*, discorde en cuanto no se impone á los señores jueces de Rocha y Maldonado el máximun de la correccion que autoriza el artículo 1353 del Código de Registro Civil.—*José V. Ecia*, secretario adjunto.

Destitucion de jueces de paz—Durazno, Marzo 11 de 1896—Al Superior Tribunal de Justicia. En los autos promovidos por don Fidel Acosta sobre nombramiento de tutor, formada la planilla de costas, se cometió su cobro al señor Juez de Paz de la 6.ª seccion de este departamento don Julio L. Vera, quien con fecha 17 de Mayo de 1895 dió cuenta de haber cobrado la mencionada planilla y anunció que remitia por giro postal su importe, ó sea, la cantidad de cuarenta y cinco pesos con cuarenta y cinco centésimos.

El expresado giro no llegó ni en esa oportunidad ni despues, razon por la cual en Agosto 23 del mismo año el actuario hizo saber al infrascrito que no habia sido recibido en la oficina ni en la administracion de Rentas. El Juzgado proveyó con fecha 24 lo siguiente: «Líbrese despacho al señor Juez de Paz de la 6.ª seccion, haciéndole saber que no se ha recibido el giro á que se refiere el oficio de f. 23.

No habiendo sido devuelto el despacho que se libró ese mismo dia, se reiteró con fecha 4 de Diciembre del propio año 1895, recordando su devolucion diligenciado dentro de doce dias, bajo apercibimiento y tampoco se obtuvo contestacion alguna.

Entonces con fecha 19 de Febrero ppdo. el Juzgado proveyó lo siguiente: «Informe el señor Juez de Paz las causas de no haber cumplido hasta la fecha los mandatos del Juzgado é intímesele por medio de despacho remita dentro de diez dias los despachos y giro en su poder, bajo apercibimiento de lo que corresponda. Impónensele las costas causadas y tenga presente el actuario el término señalado á fin de dar cuenta en cuanto se venza.»

Ha vencido, excmo. señor, con extraordinario exceso el plazo que se acordó al inferior para el cumplimiento del mandato superior, y en consecuencia se vé precisado el que suscribe á dar cuenta á V. E. del caso y á pedirle, que se sirva dictar la resolucion que corresponda, en amparo del respeto que deben merecer las órdenes que legalmente dicta el superior y en castigo severo y ejemplar del funcionario que falta á sus deberes y perjudica la buena marcha de la Administracion de Justicia.

El juez de paz Vera, además de la falta que se deja indicada, de la de demorar frecuentemente el diligenciamiento de los despachos que se le libran y de otras irregularidades cuya enumeracion no es necesaria, ha incurrido en grave descuido en un sumario que se sigue contra Manuel Barite y Domingo Tábares por cortar un alumbrado, dejándolo paralizado desde Mayo de 1895. De esto ha tenido conocimiento el infrascrito, porque recibida la denuncia de un interesado pidió los autos para su exámen ó visita.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las expresiones de mi mayor consideracion y respeto.—*Julio Bastos.*

Vistos: por lo que resulta de la nota precedente, destitúyese al juez de paz de la 6.ª seccion del departamento del Durazno don Julio L. Vera, encargándose interinamente del Juzgado al funcionario de igual clase mas inmediato, sin perjuicio de la devolucion de las sumas indebidamente retenidas y responsabilidades en que pueda haber incurrido. Comuníquese al Poder Ejecutivo á sus efectos, publíquese y archívese.—*Gonzalez—Salvañach—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein—José V. Ecia*, secretario adjunto.

Excmo. señor:—Las faltas y omisiones cometidas por el Juez de Paz Cano y Aberasturi en los expedientes á que hace referencia el señor Juez L. de Tacuarembó en el informe que precede son tan numerosas y algunas de ellas tan graves que la destitucion solicitada por aquel funcionario es una medida que se impone si se quiere salvar el decoro y la buena marcha de la administracion de justicia.

En los sumarios instruidos á Antonio Duarte y Cecilio Gonzalez por abigeato el Juez de Paz ha omitido decretar la prision del primero á pesar de estar constatado el cuerpo del delito, y ha puesto en libertad al segundo dejando enseguida paralizadas ambas causas sin remitirlas al Juez competente.

En el seguido contra Antonio Armira por heridas, no ha evacuado las citas hechas por el herido en el parte policial ni tomado declaracion alguna, quedando tambien paralizado el expediente.

En los juicios seguidos por don José de Souza Pereyra contra don Joaquin Silveyra por desalojo y cobro de pesos, y en el seguido por Antonio Cardoso contra Manuel Rodriguez por cobro de pesos, no se ha repuesto el sellado á pesar de existir constancia de haberse pagado las costas. En el sumario instruido á Lorenzo Mendez por homicidio no se decretó por el juez de paz Aberasturi la prision del autor del hecho á pesar de estar constatada su culpabilidad, dejando la causa abandonada como las demás causas citadas.

Tales son las faltas cometidas por el Juez de Paz Aberasturi, segun lo expresa el señor Juez Letrado de Tacuarembó en el oficio que precede, quien ha tratado de subsanarla, disponiendo que todos los sumarios y expedientes pasen en vista al señor Agente Fiscal del Departamento para que pida lo que corresponda á su estado respectivo.

Ademas de las grandes faltas señaladas, algunas de las cuales pueden constituir delitos, V. E. sabe que el Juez de Paz Aberasturi está suspendido en el cargo y procesado por cohecho, todo lo que hace más justificada la destitucion solicitada por el Juez Ldo. de Tacuarembó, que se funda tambien en los perjuicios que causa á la 9.ª seccion la prolongada acefalía del Juzgado.

Por las consideraciones expuestas y sin perjuicio de que V. E. si lo juzga necesario decrete la instruccion del expediente á que se refiere el artículo 1354 del Código de Procedimiento Civil considera el fiscal que proceda la destitucion de juez de paz de la 9.ª seccion de Tacuarembó don Eduardo Cano y Aberasturi.—Montevideo, Marzo 18 de 1896—*L. Romeu Burgues.*

Vistos: Con el señor fiscal, destitúyese al Juez de Paz de la 9.ª seccion de Tacuarembó don Eduardo Cano y Aberasturi, cometiéndose el despacho del Juzgado al funcionario de igual clase mas inmediato, comuníquese al Poder Ejecutivo y publíquese con la precedente vista fiscal.—*Gonzalez—Salvañach—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein—José V. Ecia*, secretario adjunto.

JUBILACION DE LOS MAESTROS

EL PROYECTO DEL SENADO

El lúnes probablemente se empezará en el Senado la discusion general del proyecto de ley sobre jubilaciones y pensiones del personal enseñante de instruccion primaria.

El proyecto ya sancionado por la H. Cámara de Representantes, conocido con el nombre de proyecto Cigánda, ha sido estudiado por la Comision de Legislacion del H. Senado, resultando de ello el que dicha Corporacion presentase al elevado cuerpo de que forma parte otro proyecto sustitutivo que, manifiesta en su informe, es sustancialmente idéntico al sancionado por la Cámara baja, aunque muy diverso por la forma y por numerosos detalles.

El talento del doctor Ramirez, quien, segun hemos entendido, es el verdadero autor del proyecto sustitutivo y del informe (sin que este importe decir que en la tarea no hayan colaborado sus compañeros de Comision)—se ha exhibido una vez más con esa robustez que lo caracteriza, con esa manera magistral de tratar todas las cuestiones.

El proyecto sustitutivo ha introducido notables mejoras en muchos puntos de los que abarcaba el primitivo y sobre todo lo ha aventajado enormemente como trabajo armónico, encarado desde el punto de vista del método. Es en este sentido, una obra maestra, como lo es tambien el luminoso informe que lo precede.

Creemos, sin embargo, que hay puntos en los que el proyecto sustitutivo, lejos de introducir mejoras, desmerece en mucho del original. Nos ocuparemos por el momento de uno que basta por sí solo para hacer que el proyecto Cigánda sea infinitamente superior al proyecto Ramirez.

Entraremos en materia sin mas preámbulos, lamentando que nuestras escasas aptitudes sean un obstáculo á que tratemos la cuestion con la suficiencia que la importancia del asunto requiere.

El punto de que nos ocuparemos es el que se refiere á la edad y años de servicios que deberán acreditar los maestros, inspectores, etc., para poder jubilarse, sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público. Segun el proyecto Cigánda, (art. 5.º) tendrán derecho á jubilacion sin mediar la imposibilidad física ó moral mencionada en el art. 4.º, los que teniendo *veinte* años de servicios hayan cumplido *cuarenta y cinco* de edad y segun el proyecto de la Comision de Legislacion del H. Senado, (art. 8.º) las personas que se designan en el art. 1.º «podrán jubilarse con goce de sueldo íntegro y sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de *veinte y cinco* años de servicios, habiendo llegado el postulante á *cuarenta y cinco* años de edad, si es mujer, y á *cincuenta y cinco*, si es hombre».

Para modificar en la forma expresada el proyecto primitivo, la Comision aduce los siguientes fundamentos: que ha creido necesario restringir un tanto la liberalidad del proyecto remitido por la H. C. de R.; que por el simple transcurso del tiempo es ya suficiente que la jubilacion se obtenga con 25 años de tareas escolares; que si la edad de 45 años es admisible respecto de la mujer, no sucede lo mismo respecto del hombre, siendo de órden natural que la ley exija al hombre 55 años de edad para gozar del favor que la mujer obtiene á los 45; que con estas mismas limitaciones, cree que el conjunto del sistema que propone aventajará en liberalidad al que rige en las demás naciones; y, por último, que no debe exajerarse la carga de las obligaciones que han de pesar sobre la Caja Escolar, porque si así se hace correrá peligro con el andar del tiempo la buena marcha de la institucion.

Pues bien, creemos que con la innovacion introducida acerca de la edad, por lo que respecta á los hombres (va sin decir que habria conveniencia en rebajar la fijada para las mujeres en el proyecto Cigánda) se anula el fin primordial que la ley debe tener en vista, á saber: procurar que las escuelas públicas estén provistas de personal enseñante [illegible] que los puestos escolares en general estén desempeñados por personas que salgan de la vulgaridad, intelectualmente consideradas. El maestro que responda á las exigencias de la ciencia moderna, así como el funcionario que desde mas elevado puesto dirija la marcha de las escuelas, deben ser personas de aptitudes nada comunes y de variados y profundos conocimientos. Hay tanta distancia entre el maestro tal cual debe ser, con arreglo á los progresos realizados por la ciencia de la educacion, y el maestro que vive en la mente del vulgo, como la que existe entre el gran Charcot y la comadre que en nuestra campaña cura el *mal de ojo* con palabras ó *quiebra el empacho* en las criaturas estirando la piel de la espalda á lo largo del espinazo.

Pues bien, si el maestro debe ser una persona de ciencia y de talento, condenada desgraciadamente á pasar á los ojos del vulgo [y de muchos que no se creen vulgo] por un pobre de espíritu á quien se acoje desde la altura con irónica sonrisa, mezcla de lástima y desden, y si ademas de esto debe concurrir la circunstancia fatal é inevitable de que ha de estar mal remunerado, ahora y por muchos años y tal vez por siempre jamas ¿cómo es posible que personas que algo valgan por sus aptitudes, personas que se sientan con alas para volar, se de-

cidan á adoptar una profesion que á cambio de una vida entera pasada en la estrechez rayana de la miseria y empleada en un trabajo que la Comision de Legislacion califica de pesadísimo, solo ofrece una mísera pension que se gozará ya al pié de la tumba? ¿No están ahí la abogacía, la medicina, la ingeniería, etc., con los brazos abiertos, llamando á todos los jóvenes que se consideran con una chispa de genio en la frente? Y si la ley de jubilacion no ha de atraer á la labor de la escuela el concurso de algunos cerebros robustos con el incentivo de dejarles un pasar asegurado en una edad relativamente temprana, cuando la vida tiene aun algunos encantos, ¿qué beneficio puede reportar á la educacion comun, objetivo primordial que debe tener en vista el legislador?

Por otra parte la Comision de Legislacion del Senado no ha tenido en cuenta una razon muy poderosa, y no refutada por nadie, que, en defensa de la edad propuesta en el proyecto primitivo, adujo el doctor Cíganda al ser materia de discusion ese punto en la C. de R. Decia el doctor Cíganda (pág. 447 del tomo 138 del *Diario de Sesiones*) que «á los cuarenta y cinco años de edad, dado el carácter de la enseñanza racional moderna, en que trabaja y se gasta considerablemente el organismo del maestro, éste empieza á decaer; y entonces aunque sea posible que con cierta pena desempeñe sus funciones el educador, no le conviene al Estado que siga desempeñándolas sin fuerzas, sin entusiasmo y sin aliciente alguno, para que produzca la enseñanza los efectos que se persiguen en la ley y en el espíritu general de la educacion».

La Comision de Legislacion del Senado adopta, segun se vé, el criterio de que mientras el individuo pueda materialmente trabajar no debe concedérsele permiso para que descanse. Tendrán aquí los maestros que lamentarse de una circunstancia casual que indudablemente ha influido en el juicio de los miembros de la Comision de Legislacion y es la de que está compuesta la misma por tres personas jóvenes á pesar de sus años y de las que dos, el doctor Ramirez y el doctor Aguirre, son dos talentos lozanos y vigorosos, no obstante andar quizá alrededor de la edad que quieren fijar para los maestros como límite de sus fatigas.

Sintiéndose fuertes y jóvenes, se han olvidado quizá de que todos los hombres no han sido tan espléndidamente dotados.

Hay otra razon poderosa para condenar ese límite de 45 años impuesto á la mujer y 55 al hombre y que trataremos de exponer con la mayor claridad que nos sea posible.

Segun las disposiciones escolares vigentes las mujeres pueden obtener á los 17 y los hombres á los 18 años de edad el título de maestros de 1er. grado. En tal concepto, á los 15 años las niñas y á los 16 los varones que ingresan en los Internatos ó Escuelas Normales y salen de ellas á los 17 y 18, respectivamente, para entrar de lleno en las tareas de la enseñanza. Es muy poco frecuente que ingresen los aspirantes en las Escuelas Normales despues de esa edad y por el contrario, la Direccion de I. Pública ha tenido que permitir ingresasen alumnos de edad inferior á la expuesta.

Quiere esto decir que los mejores maestros que hayan de actuar en nuestras escuelas, los mejor preparados, aquellos que se forman bajo la vigilancia directa de las autoridades escolares, deben tener 28 años de servicios si son mujeres y 37 si son hombres para poder optar á la jubilacion sin necesidad de justificar imposibilidad física ó moral. En cambio, cualquier individuo que á la edad de 30 años y habiendo fracasado en distintas profesiones, tome la escuela como *refugium pecatorum* y se improvise maestro ó inspector, ese, que tal vez pueda ser un desperdicio social, se jubilará á los 25 años de servicios y tendrá tanta recompensa como el que dió á la escuela sus años juveniles, los años dorados de la adolescencia y de la juventud, los años de las pasiones nobles y de los entusiasmos generosos y desinteresados!

Mediten nuestros senadores.

Alguien.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores—A las 2 y 10 p. m. ocupó ayer la presidencia el señor Eduardo Chucarro, entrando á sala los señores Vidal, Cuestas, Herrera y Obes (L.), Mendez y Bauzá.

Señor presidente—Por falta de número para formar *quorum*, no puede celebrarse sesion.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se leyó lo siguiente:

—La Comision de Hacienda informa en el mensaje del Poder Ejecutivo relativo á la asignacion de la suma de pesos 10,000 con destino á refacciones [...]

---

que existen en la vida. Perseguido, embargado por la incurable tristeza de las cosas, que han de tener un fin, y de los séres, que mueren de ignorarse á si mismos, Rodenbach procura dominar el misterio, penetrarlo, por el medio de transposiciones admirables de la naturaleza exterior en el alma humana y del alma humana en las cosas.

En el *Reino del Silencio*, Jorge Rodenbach habia mostrado á sus lectores el alma oculta en las cosas familiares. ¡Con qué intensidad exquisita, con que gradaciones de sensibilidad y que prodigio de creacion tambien, el autor supo animar los objetos que tenemos por inertes y á los cuales comunicamos siempre algo de nuestros pensamientos, de nuestras inquietudes, de nuestros sueños, de nuestro dolor, acabando ellos con hablarnos como los confidentes mas atentos y mejor informados de nuestra existencia íntima!

Recuerdo todavia, despues de haber dejado el libro descansar más de un año, en un estante de mi biblioteca, sin hojearlo una sola vez, cuanto decian de tierno, de lamentable y de profundo, y las arañas de cristal cuando las entenebra el crepúsculo, y las cortinas en las ventanas donde muere el sol poniente, y el cristal de los espejos, y los grandes sillones soñolientos y tristes como valetudinarios!

Y qué bien habia sabido el poeta inspirarles; á esos séres de su predileccion, que viven de sus sueños de él y de sus reflejos de ellos, el miedo, la desconfianza, el terror al mundo exterior, es decir á la muerte.

Con las *Vies encloses*, Jorge Rodenbach nos enseña todas las cosas que se agitan en el alma, y las vidas invisibles con las cuales se multiplica el alma. En un admirable apólogo, el autor explica su obra:

«Ici, toute une vie invisible est enclose
«Qui n'a laissé voir d'elle et d'un muet tourment
«Que ce qre laissé voir une eau d'aspect dormant
«Où la lune mélancoliquement se pose."

«L'eau songe; elle miroite, et l'on dirait un ciel
«Tant elle s'orne d'étoiles silencieuses.
«O leurre de ce miroir artificiel!
«Apparences! sérénités fallacieuses!

«Sous la blanche surface immobile, cette eau
«Souffre; d'anciens chagrins la font glacée et noire
«Qu'on imagine, sous de l'herbe, un vieux tombeau
«De qui le mort, mal mort, garderait la mémoire
«O mémoire, par qui, même les clairs instants
«Sont douloureux et comme assombris d'une vase;
«L'eau se dore de ciel; le chœur des roseaux jase;
«Mais le manque de joie a duré trop longtemps.

«Et cette eau qu'est mon âme, en vain pacifiée,
Frémit d'une douleur qu'on dirait un secret
Voix suprême d'une race qui disparaît
Et plainte, au fond de l'eau, d'une cloche noyée.

Jorge Rodenbach imagina al alma como á una agua encerrada entre paredes de cristal, un *Aquarium mental*, y se aplica á mostrarnos la superficie tranquila, los reflejos fugaces y engañadores que se miran en ella, las honduras en que lentamente penetra la vista. Todo cuanto bulle y florece en esa agua se anima en paisajes maravillosos ó terribles, y uno despues de otro vemos á todos los seres que los habitan—pescados, con corazas de oro y púrpura, que corren como pensamientos, algas que flotan como sueños en transparencias verdosas y anacaradas, anémonas estrañas incrustadas en las rocas y que abren, cual pecados, su flor de carne al cáliz «retractil», claridades fluidas, peñascos sombríos, vegetaciones monstruosas, fangos removidos por pescados ciegos y de los cuales suben á la superficie burbujas que estallan en lágrimas, formas madreporicas, corales rojos de la lujuria. Sí, esta es verdaderamente la imágen del alma humana y expresada con extraordinaria potencia.

Se ha dicho,—como lo hace observar Octavio Mirbeau,—que Jorge Rodenbach es *el poeta del agua*. Nadie que sepamos, en efecto, habrá traducido en una lengua transparente, fluida, matizada, ondeante, con más encanto y fuerza, todos los misterios, todas las mágias, todas las melancolías de esa agua simbólica, en cuyos surcos solemos encontrar todos nuestra alma con sus ensueños, sus esperanzas, sus creencias, y tambien con las macas que engendran los remordimientos y obligan las lágrimas.

Análogas evocaciones se encuentran en muchas de las páginas de *Vies encloses*. Bastará, para determinar su carácter, con señalar los títulos sugestivos de «Le Soir dans les vitres» y «Les Malades aux fenêtres»; vidrios y ventanas, agua todavia, agua siempre, simbólica, cuajada en cristal, y trás de la cual se descubre al mundo exterior, en transparencia, en reflejos, en tristes vegetaciones que ondean debajo de las corrientes y los remolinos;—el *Viaje en los ojos*: los ojos, agua tambien donde [...]

Jónica, de la cual corrian diversos rumores de que no correría, se ha pagado anoche gran favorita, lo que viene á dar en tierra con los grandes castillos formados por los placistas.

Los demas campeones se han pago tambien á buen precio. Particularmente Anarquista, Piloto y Americano.

En las demas carreras está la plata muy pareja.

En la primera carrera, Sapho ocupa el primer puesto.

Artillero que se esperaba fuera el favorito, se cotiza en cuarto órden. Cosas del *Talent!*

Guerrero, My Darling y Colibrí se cotizan casi á igual precio, en la segunda carrera.

El premio Lautaro ofrece pocas variaciones; como siempre, favorito Gladiador; le siguen Queguay, Cuñatay y Rastreador, Cuartelero, My Darling y The Masher para el *mistaje*, Olímpico y Alazka alternáronse en el primer puesto en el premio Florida. He aquí los remates:

Primera carrera—Premio Tina—Tiro: 1000 metros—Cuartelero 14, Fabuleux 17, Se fué 10, Arnolina 18, Artillero 16, Sapho 39, Aleluya 22.—Total: $ 136.

Segunda carrera—Premio Olímpico—Tiro: 1750 metros—Colibrí 57, Explosion 28, My Darling 80, Guerrero 91, Trueno 42.—Total: $ 298.

Tercera carrera—Premio Rio de la Plata—Tiro: 1200 metros—Jónica 132, Piloto 81, Artois 30, Vesubio 61, Anarquista 72, La Victoria 22, Manon 9, Otello 31, Pinzón 5, Caramurú 10, Americano 17, Ale[illegible]2, Lucrecio 26, Lote 5'—Total: $ 543.

Cuarta carrera—Premio Lautaro—Tiro: 1400 metros—Gladiador 31, Cuñatay 20, My Darling 16, The Masher 12, Rastreador 18, Queguay 22, Cuartelero 13.—Total: $ 132.

Quinta carrera—Premio Florida—Tiro: 2000 metros—Olímpico 49, Alaska 51, Colibrí 21, Explosion 18.—Total: $ 139.

—

La carta de catedrático establecida en el Sport Uruguayo llega ya á un fondo bastante elevado; 312 pesos.

Damos esta noticia á los aspirantes á los golpes sportivos.

Hoy continuarán los remates en esta casa.

Triunfo de elocuencia

Hacia ya algunos años que Carlos, abogado sin pleitos, pero lleno de esperanzas en el porvenir, cortejaba á su prima Lucía, hija única del buen señor de Bag[...]

---

tarios y llegamos á evidenciar que no podian ser mas justas las causas determinantes de esa reunion que defendió no solamente los intereses particulares de los exportadores sino tambien los intereses generales de los consumidores del tasajo.

Siendo esta la época de mayor fuerza en las matanzas generales de los saladeros del Rio de la Plata y habiendo sido abultadísimas las entradas de tasajo en nuestro mercado durante el mes pasado, en que llegó á tener un *stock* superior á dos meses de consumo, esperando aun mayores entradas, amenazando naturalmente el mercado de quedar abarrotado del artículo, en perjuicio de los intereses de los negociantes exportadores y de los del consumidor,—sabido como es, que el tasajo es artículo que no puede estacionarse sin depreciacion de su calidad,—y estando por otra parte repletos los depósitos, siendo nulas las salidas por las irregularidades del tráfico de nuestras principales vias férreas como la Central, Leopoldina, Carangola y otras, se hizo tan nula la situacion de nuestro mercado, agravado aún por la baja del cambio á á 8 1|2 que se impuso como una necesidad la accion conjunta de los consignatarios á fin de pedir, principalmente, á sus comitentes prudencia en los futuros embarques para dar tiempo á la natural disminucion de la grande existencia que habia en los depósitos.

Reuniéronse en esa emergencia, pues, los principales consignatarios del artículo, y en esa reunion, segun nos consta, únicamente quedó resuelto por todos, sin discrepancia, telegrafiar á sus comitentes en el Rio de la Plata en la siguiente forma: «Dificultades de tráfico, depósitos llenos, mercado en baja aconsejan prudencia en los embarques».

Naturalmente, en la misma reunion se cambiaron ideas sobre los perjuicios que ocasionaba la baja del cambio á la importacion de todos los artículos de consumo y de la necesidad de afirmar los precios en general para disminuir esos perjuicios; no podian, entre tanto, los consignatarios de tasajo confabularse para constituir un monopolio ni el género de negocio se presta á esa combinacion en época alguna y mucho menos en la actual, impropia para hacer alza como se desprende claramente del telegrama por ellos expedido á sus comitentes.

Que los consignatarios de tasajo tengan al natural empeño de colocar la mercaderia que reciben á consignacion por obtener el mejor precio posible del mercado es un derecho que nadie puede contestar legalmente.

Que los precios de 480 á 580 reis por kilo que actualmente rigen en el mercado son por demas ruinosas ante el costo del artículo en el mercado [...]

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 29

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollos	Mestizos	TERNEROS Precio	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Faena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
Florida	Osorio Silveira	Osorio Silveira	..			..			51 á 8 y 24 á 6½	75		..				75			75	
Minas	Gadea Octavio	Apesteguy	..			..			8 ¾	65		..				65			65	
Paysandú	Angel Rabel	L. y Rodriguez	..			..			9 ½	76		..				76			76	
Florida	Zenon Silva	M. Curbelo	..			..			8 ¼	15		..					15			15
Florida	Fortunato Vidal	S. Pereyra	..			12 ½	20		..			..				20			20	
Rio Negro	Angel Rabel	L. y Rodriguez	17 ½	1		63 á 13 8 á 11½	36	36	8	8		..				80		1	79	
Minas	Javier Casas	J. Bentancor	..			..			10 ½	36		..				36		36		
Florida	G. Urioste	A. y Cuadra	..			11	29		9	26		..				55			55	
Minas	J. M. Rodriguez	S. Pereyra	..			15	121	100	..			..				221			221	
Florida	S. Martinez	M. Curbelo	..			36 á 12½ y 7 á 11	43		..			13½	10			53		11	43	
Durazno	E. del Portillo	S. Pereyra	..			16		121	..			..			121				121	
Florida	L. S. Islas	J. Viñoli	..			..			8 ½	1		..				1		1		
San José	José Puppo	J. Vidart	..			34 á 13½ y 29 á 13		63	..			..			63			63		
Tacuarembó	M. Oyamburo	M. Curbelo	..			9 ¾	6		30 á 9¼ y 9 á 8½	39		..				45		9	36	
Florida	S. L. Urioste	J. M. Sosa	..			14	150		..			..				150			150	
Maldonado	Nicasio Perez	M. Curbelo	..			6 á 13 y 68 á 12¼	74		..			..			74				74	
Canelones	D. L. del Pan	S. Pereyra	12	4		14 ½	129		..			..				133			133	
Florida	C. Abreu	C. Abreu	..			..			9 ½	33		..				33		33		
Durazno	C. Abreu	C. Abreu	..			..			8 ½	17		..				17		17		
Durazno	F. De Leon	M. Curbelo	..			..			8 ¼	14		..				11				14
Maldonado	Rosauro Virriel	J. Bentancor	17	1		12	27		11	10		..				38		11	27	
Minas	Toribio Lopez	J. Bentancor	..			9 á 11½ y 74 á 11	83		11 ½	21		..			104			30	74	
Minas	José Rivadavia	Osorio Silveira	..			..			41 á 8¾ 11 á 9½	52		..				52		11	41	
Maldonado	Cárlos Devida	J. Bentancor	..			10 ½	27		7	28		..				8	47	8		47
Minas	C. Miraballes	Apesteguy	..			..			32 á 9 y 2 á 8	34		..				31		2	32	
Florida	Domingo Alzola	A. y Cuadra	..			13 ½	29		89 á 9½ y 24 á 8	113		4	4			146		82	53	

con el Presidente de la República manifiestan la satisfaccion de que se encontraba animado S. E. por la conducta correcta observada por las autoridades de la Florida durante la numerosa manifestacion nacionalista realizada el domingo en aquella ciudad.

El jefe político tomó todas las disposiciones necesarias para guardar el órden, recomendando la mayor moderacion en el cumplimiento de ellas á sus subordinados y el mayor cuidado en no provo[...]

la riqueza y una mayor confianza en los esfuerzos propios del hombre viniesen á destruir las preocupaciones sórdidas de la familia.

Es posible que la baja en la tasa del interés del dinero venga igualmente á producir un cambio en el sentido indicado. En efecto, cuando los parientes se hayan convencido de que el dinero no representa la opulencia prolongada para una série indeterminada de generaciones, no se obstinarán tanto en conservarla intacta, y entonces poco les impor[...]

La señora Zamacois de Ferrer fué una baronesa correctísima. Cantó con mucho acierto la legendaria romanza del segundo acto.

Para esta noche la Empresa anuncia ameno espectáculo.

MOVIMIENTO OBRERO

[...]

AVELINO E. LERENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Abril de 1896

Celedonia Villademoros de Lerena, esposa; Ambrosia T. de Lerena, madre; Avelino, Cárlos, Pedro, Adolfo, Angélica L. de Rubio y Mercedes Lerena, hijos; sus hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy 30 del corriente, á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Plaza Independencia núm. 81.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1341-1pub.

LA PLATA, vapor inglés *Afghan Prince*, á W. H. Mackintosh con frutos del pais en tránsito.

SANTA LUCIA el 28 del corriente, pailebot nacional *Galla*, de 19 toneladas, patron Sabanes y 3 tripulantes, á la órden con 31.000 astillas leña.

DOLORES el 25 del corriente, vapor nacional *Victoria Ema*, de 94 toneladas, patron Fassere y 7 tripulantes, á Passano hnos, con 16.587 kilos cebada, 26 229 id alfalfa, 93.302 id trigo, 3 bolsas residuos 9 esterios leña, 3 bultos cueros curtidos.

NUEVA PALMIRA el 22 del corriente, goleta nacional *Ana Carzolio*, de 76 toneladas, patron Talca y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 123.490 kilos trigo, 16.000 id afrecho.

De *Paysandú*—116 fardos alfalfa.

Embarque de exportacion

Dia 28

Por General Artigas

Brasil, barca española J. R., por G. Sanders 230 sacos de afrecho con 40 kilos c|u.

Por Cámaras

Rio de Janeiro, vapor noruego *Brntsberg*, por Fornari y Giudici 40 fardos paja, 1 cajon plumas con 138 kilos.

Por Juncal

Nueva York, barca americana *Minnie Swan*, por T. Howard 840 cueros vacunos secos.

Paranaguá, vapor brasilero *Satellite*, por J. Muxi 150 cueros vacunos secos.

Por Aguada

BRASIL, vapor noruego *Bratsberg*, por G. Sanders 1740 sacos maiz con 70 kilos c|u.

Por Bella Vista

Brasil, vapor brasileño *Satellite*, por G. Sanders 1000 sacos maiz con 62.000 kilos.

Por el Cerro

Inglaterra, barca italiana *Due Sorelli*, por M. A. Favaro 59.814 kilos ceniza de huesos, 11.004 kilos marlos.

Cerraron registro

Dia 27

Matapan, vapor francés, por A. de Saavedra con: *Para Rio de Janeiro*—3150 fardos carne tasajo, [...]

Tribunal Especial—Gonzalez y Fein.

Nota—En esta audiencia, se vió en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Fernando Castro por imputacion de la muerte de Guillermo Urtubey.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZÁLEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 29

Trámite—Podestá con sucesion Lorenzo Podestá, Piñeyro con Gibert, suc. Juan Stula, concurso Rufino Albareda, Sasso de Farini con Farini oficio del Juzgado Letrado Departamental, Banco Nacional con M. Castro, Pereira con Villarreal (2), Pereira con Villareal, Juan Farrago con Juan Canals incidente Juan R. Lopez, Pedro Cazenave con Martin Ataello, Tarrago con Canals, incidente Juan V. Lopez, Carlos E. Mench con Juan Canals.

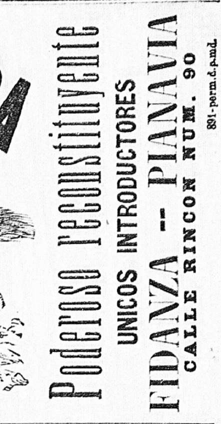
Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 29

Trámite—Testamentaria Dominguez; testamentaria Manuel C. Cantera; concurso José Magiani; testamentaria Francisca Galup de Ratera; testamentaria Manuel Fernandez Castro; testamentaria Cirilo Belino; testamentaria María Duhalde; testamentaria Cirilo Belino; testamentaria José Alonso; testamentaria Manuel Victoriano Mandiá y Vargas; Juan Bernasa con Abelardo Nogueira; testamentaria Catalina Picardo de Calcagno; testamentaria Isabel Corradi de Corsi y Cárlos Corsi; Juan B. Inchauspe con Ricardo Estevan; Banco Hipotecario del Uruguay con Julio Herrera y Obes, terceria Mondell; Ciriaca Delmira Dellazopa da Silva en los autos de don Joaquin M. da Silva con la sucesion de Cármen Sartori de Dellazopa; sucesion Mussan con la de José I. Soarez; testamentaria Antonio Ardito; testamentaria Ramon Reyes; testamentaria Severino Alberto de Sosa; testamentaria Humphreis Chamberlain; concurso Eloy Garcia; testamentaria Pedro Villar; testamentaria Catalina Mayorean de Palas; Antonio Sbarbaro con la sucesion Juan F. Castro; testamentaría Francisco Gandola; testamentaria José María Caraff; testamentaria Salomé Maradona de Rocca; testamentaria Alejandro Magariños Rocca; testamentaria Francisco Aranguren; Brígida Respairo de Barcé; Alejandro Dufrechou con Máximo [...]



[...] tan de la barca alemana «Sarmiento», Esteban Marquet con Adolfo Basañez, José Barreiro con el concurso de la Compañia Nacional de C. y O. Públicas.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR ROMAN MONTERO Y PAULLIE

Dia 29

Trámite—Mariano A. Costa, Eduardo Goberna con José Becco, Ginés Montaner con Martin Pratto, Jorgelina Rivera de Pistero con Frenedosa G. de Rivera, Antonio Perez Vieytes con Antonio Saubtyon, Lorenzo Gravan y otro con Carlos Fontena, incidente Juan L. Irigaray, Gabino Andrade con sucesion de Fernando Velazco, Pio Tesure con Octavio [...]

CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que page mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables.—Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses, etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. 1033-perm.3.ª-pág.

CERVECERÍA URUGUAYA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se avisa á los interesados que en el sorteo de obligaciones hipotecarias practicado en esta fecha han resultado *amortizados* los siguientes títulos:

11	13	35	52	69	84	96	110	115	139
150	172	186	196	202	245	248	254	286	302
319	320	322	351	356	364	425	428	453	503
508	555	609	622	627	660	674	688	704	708
744	783	818	820	840	849	858	899	901	913
943	964	970	982	994	1.039	1.057	1.081	1.119	1.154
1.158	1.207	1.209	1.255	1.287	1.308	1.438	1.481	1.482	1.489
1.553	1.604	1.630	1.646	1.672	1.696	1.736	1.745	1.758	1.776
1.788	1.796	1.811	1.814	1.829	1.857	1.882	1.951	1.953	1.980
2.033	2.075	2.132	2.150	2.168	2.215	2.222	2.311	2.323	2.400
2.407	2.408	2.409	2.422	2.446	2.462	2.468	2.482	2.510	2.520
2.531	2.543	2.559	2.579	2.597	2.601	2.606	2.608	2.663	2.698
2.707	2.791	2.806	2.807	2.855	2.857	2.879	2.880	2.895	2.965
2.999	3.058	3.067	3.118	3.133	3.142	3.156	3.175	3.242	3.253
3.270	3.285	3.330	3.344	3.348	3.355	3.381	3.387	3.422	3.463
				3.499	3.500				

Son 152 títulos de cien pesos cada uno

Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del segundo semestre en el escritorio de la calle Piedras 184, los dias 27, 28 y 29 del corriente mes; de una á tres de la tarde, quedando prevenidos que segun el artículo 8 de los Estatutos cesa el interés despues de amortizado.

En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los *intereses* del segundo semestre sobre todas las obligaciones hipotecarias emitidas.

Montevideo, Abril 21 de 1896.

1254 my-1.º3 ªpág. *El Directorio.*

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

[...]





En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1335-my.8

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Nicolás Venditto**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 665; hijo de don Antonio Venditto, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Finn, de nacionalidad italiana, de 51 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Clorinda Perrone**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Uruguay núm. 661; hija de don Luis Perrone de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante, y de doña María Beltrame, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1337-my.8

Juzgado de Paz de la 20ª seccion

En el Pantanoso, á los 27 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Noé Compagnoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 35 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor, hijo de don Ampellio Compagnoni, italiano, fallecido hace como 9 años, y de doña Ambrosia Lafranconi, italiana, fallecida hace 31 años y ambos en Como; y doña **María Fucetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 19 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores, hija de don Cárlos Fucetti, italiano, fallecido el 23 de Setiembre de 1894 en esta seccion y de doña Angela Maina, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339-my.8

En el Pantanoso, á los 25 dias del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Cardani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milano, de 27 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Cardani y de doña Rosa Colli, ambos italianos y fallecidos en Milano, el primero hará como cuatro años y doce la segunda; y doña **Teresa Bonifacino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bonifacino, fallecido en esta seccion el dia 28 de Marzo de 1886, y de doña Tomasa Viati de Bonifacino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 64, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1340-my.8

AVISOS DEL DIA

Otra cura de bronquitis

Víctima, durante cuatro años, de una desesperada bronquitis tengo el placer de declarar que con el uso de seis frascos del Pectoral de Cambará, de Souza Soares, quedé radicalmente curado.—*Silvino Riveiro*.—(Firma reconocida).—Venden Beisso y Surraco.—9

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Eduardo M. Alvarez, de este comercio, en representacion de W. H. J. J. Horminaus y Company Limited de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los expresados señores para los siguientes artículos: Tes en general, y cuya marca consiste en la denominacion Horminaus Toa, acompañada de un dragon.

Montevideo, Abril 29 de 1896.

1329-my.3 *Juan Chacon*, E. del D.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Giovannone, que dentro del término de 15 dias deben presentarse ante el síndico nombrado don Setimio Ruga, domiciliado en la calle Agraciada 983, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 25 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Dr. Ferrando y Olaondo

Ha abierto su estudio en la calle Florida núm. 10, Guadalupe. 1328-my.29

Compañia Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

SAN FERNANDO

Saldrá de este puerto el 4 de Junio de 1896, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 1303 prm.

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, verse con su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.

Teléfono La Uruguaya 549. 1332-pb.

LA UNIDAD COLECTIVA

PUEBLO LA VICTORIA

Fábrica á vapor de jabones, velas esteáricas y de composicion, grasas y aceite de todas clases. Establecimiento sin rival en Sud América, recien montado con todos los elementos que requiere la industria.

Pedimos al comercio mayorista y minorista de la capital y campaña, como del extranjero, quieran tomar nota para sus compras dirijiéndose á los únicos representantes para la venta de los productos de la fábrica á los siguientes señores: A. Jaume Hnos., Queguay núm. 236; Bartolo Deambrosio, Agraciada núm. 71 A; Deambrosi hijo y Parma, Cerro Largo núm. 225 A. 1331-my.29 2ed.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Mayo—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—45 potros y yeguas mestizos, procedentes del establecimiento del señor Santos Urioste [Florida] y de la cabaña Margarita [Canelones], del señor Pedro Crosta.

Magnífico lote!—A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales:

Establecimiento del señor Urioste

15 yeguas y 15 potros media sangre anglo-normanda, pelos tapados, edad de 4 á 5 años, hijos del gran padrillo *Hondura*, puro, de la citada raza, é importado. Entre estos animales hay yuntas muy buenas y parejas de gran alzada

Cabaña Margarita

15 potros y potrancas mestizas raza hannoveriana y árabe, de 3 y 3 1|2 años, mansos de abajo, tipos notables para tiro liviano. Estarán en el Tattersall, el 1.º de Mayo.

—Al mismo tiempo, procedentes de otros establecimientos:

Un toro puro, holandés, de 12 meses
Un toro 3|4, id de 16 meses.
Dos toros 7|8 normandos, de 12 y 17 meses.
Un caballo zaino colorado 15|16, sangre de carrera, adiestrado para silla y tiro, solo ó en yunta.
Un caballo ruano, para silla.
Un petizo raza Poney, para silla.
Varias vacas lecheras con cría nueva.
Una jardinera cubierta, de dos ruedas, con arreos.
Un carro cubierto, de cuatro ruedas, con arreos.
Un hermoso caballo zaino oscuro, 7|8 sangre, raza anglo normanda, adiestrado para tiro, buen trotador y de gran alzada, procedente de la cabaña San José, del señor Juan Cobo [R. A].

1303 ab.26

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 4 de Mayo—Averías, conservas, almendras y vino.—Frente al kiosko de Capurro.

A la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos en estado de avería:

18 cajones conservas surtidas.
10 sacos almendras.
25 bordalesas vino tinto.

Venderemos los artículos á la vista y despachados.

Felipe L. Monteverde

De noche—En mi casa, calle 18 de Julio 203 á 207—De muebles nuevos y usados.

EL MIÉRCOLES 6 de Mayo, á las 8 de la noche, daré principio á la venta en remate al mejor postor, de un variado surtido de muebles y diversidad de artículos de utilidad para familias.

Detalle por carteles. 1333-ab.30

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano, una caja de fierro y de variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 30 del corriente Abril, á las 12 1|2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados; espejos, cuadros, bebidas, loza, porcelana, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 gran portada.
3 botelleros para 952 botellas.
1 caja de fierro á prueba de fuego.
Varios escritorios, manómetros y otros objetos.

1325-ab 29

José B. Gomensoro

De 1:775.380 kilos carbon. — El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134. EL MARTES 5 de Mayo á las 2 p. m., remataré según el siguiente:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 5 del mes entrante á las 2 p. m. se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro á la venta al mejor postor en su casa calle Piedras 134 del cargamento de carbon de piedra desembarcado de la barca alemana *Ruthin* que se encuentra depositada en la barraca de los señores Federico L. Humphreys y Ca. en el Cerro. Se hace presente asimismo que el comprador deberá retirar cuando menos cincuenta mil kilógramos diarios y consignará el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por H. Hamer contra F. Humphreys y Ca.—Montevideo, 24 de Abril de 1896.—*Benjamin Fereyra*, actuario.

Nota—No vendiéndose por muestras los interesados deberán inspeccionarlo en el local en que se encuentran.

1291-ab 25.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias de la hojalatería, calle Agraciada núm. 565, Paso del Molino, frente á la parada del Tranvía

EL DOMINGO 3 de Mayo á las 2 de la tarde en punto, remataremos al mejor postor, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y con asistencia del síndico del concurso don Settimo Ruga, todas las existencias consistentes en armazones, mostradores, maquinarias, bancos, herramientas, moldes y gran cantidad de obras hechas de hojalatería y muebles. 1261-ab.24.

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIÉRCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, heladera, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, mostradores, divisiones finas para escritorio.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate

prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 1.º de Mayo (dia festivo)—Diez solares en la ciudad!—Venta al mejor postor—Ultimos lotes para liquidar á cualquier precio, todos ubicados en la novísima ciudad en las calles Canelones, Isla de Flores, San Salvador, Estanzuela, Gaboto y Magallanes.—Muy bien situados, rodeados de trenvías, todos con empedrado pago.

A las tres de la tarde en punto, procederemos al remate de diez magníficos solares, cuya venta realizaremos en el órden siguiente:

1.º Solares núms. 11 y 12 de la manzana número 240—Cada uno tiene 11 m. 20 cs. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores, entre Gaboto y Magallanes, por 39 m. 47 cs. de fondo ó sean 442 m. 12 cs. cuadrados. Están cercados y lindan por el Este con la estacion del trenvía del Paso del Molino, línea Sud, el cual pasa por su frente.

2.º Solar núm. 6, (esquina), manzana 239—Con 20 m. 55 cs. de frente al Norte sobre la calle Isla de Flores por 24 m. de frente al Este sobre la calle Gaboto. Este solar está frente á la estacion del citado trenvía, tiene sus dos frentes con cerco y el trenvía Uruguayo pasa por el frente á la calle Gaboto. Total, 493 mts. 20 decs.

3.º Solar núm. 6 [esquina] de la manzana 258, con 20 ms. 55 cs. de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores, por 20 ms. de frente al Oeste sobre la calle Gaboto. El tramvía Uruguayo pasa por su frente. Total 411 ms.

4.º Solar núm. 12 de la manzana 239, con 11 ms 20 cs de frente al Sud sobre la calle San Salvador, entre Gaboto y Magallanes, por 33 ms 41 cs de fondo, ó sean 374 ms. 19 dcs. Pasan por su frente las líneas del tramvía del Este y Oriental.

5.º Solar núm. 16 de la manzana 240, con 11 ms. 20 cs de frente al Oeste sobre la calle Magallanes, entre Durazno é Isla de Flores, por 31 ms. 75 cs. de fondo, igual á 355 ms. 60 cs cuadrados. El tramvía Oriental pasa por el frente.

6.º Solar núm. 10 de la manzana 229, con 11 ms. 20 cs de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores, entre Minas y Magallanes, por 28 ms 47 cents. de fondo, ó sean 318 ms. 864 mils.; tiene cerco sobre la calle Isla de Flores y el tren al Paso del Molino [línea Sud], pasa por su frente.

7.º Solar núm. 15 de la manzana 202 con 10 ms. 95 cs de frente al Sud sobre la calle Estanzuela, entre Salto y Tacuarembó, por 31 ms 25 cs de fondo, ó sean 342 ms 18 decs. El tramvía pasa por su frente y el Uruguayo por la esquina Tacuarembó.

8.º Solares 5 y 6 de la manzana 171, cada uno con 8 ms. 931 mls de frente al Norte sobre la calle Canelones, (entre Médanos y Vazquez, por 36 ms de fondo, mas ó menos), ó sean: Solar núm. 5 con 318 ms 1646 dcs y el núm. 6 con 337 mts 0,564 dms. Tienen cerco y vereda y el tramvía del Norte pasa por su frente.

Todas las líneas que circulan por las inmediaciones de los solares detallados solo *cobran cuatro centésimos* por pasaje.

Gran oportunidad para comprar un buen terreno en la ciudad, por poco dinero, hay que aprovechar, pues estos son los últimos lotes que tenemos para liquidar á cualquier precio.

Títulos perfectos. Garantía: cincuenta pesos por cada solar. 260-ab.23

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Una casa baja en la ciudad vieja calle Cerrito 159, entre Colon y Solis — Posicion inmejorable con frente al Norte, terreno regular con una gran área por sus dimensiones proporcionadas, inmediata al puerto, la mejor situacion para buena y segura renta, 465 metros 76 centímetros cuadrados, divididos en 10 metros 737 de frente por 43 metros 379 de fondo igual á 12 1|2... por 50 1|2...

Tasacion bajísima $ 7995.54 cts.

ó sean **$ 17.16 cts. el metro.** En la misma calle á corta distancia de esta propiedad (Colon y Cerrito) hemos vendido en Febrero de 1895, en plena crisis, á razon de 54.93 cts. el metro, casa baja con edificio antiguo; precio tres veces mas alto que el establecido para esta propiedad.

Detalle—La casa contiene siete cómodas piezas y tres pequeñas cocina, dos letrinas, dos patios uno de ellos muy espacioso, un gran algibe, aguas corrientes y caño maestro. Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Antenor R. Pereira.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en la calle Cerrito núm. 159, compuesto el terreno en que está edificada de un área de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 43 metros 379 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don Vicente Varela, por el Oeste con la casa conocida por la del padre Soura y por el Este con la sucesion de don José María Esteves.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea $ 7995 54 cts.; que el mejor postor, en garantía de su oferta y en el acto de serle esta aceptada oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de don Alejandro Magariños Rocc.—Montevideo, Abril 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1216-ab.18

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Mayo—Una finca con jardin—Paraje sano y pintoresco, calle Rivera, 496 (camino del Buceo)—Base de venta, ps. 2.000.

A las 4 de la tarde en punto y en el paraje de su ubicacion procederemos al remate de dicha finca con la ínfima base de dos mil pesos, ó sea una tercera parte de su precio de costo.

Detalle—Diez metros 30 cents. de frente al Sud por 60 metros 13 centímetros de fondo, ó sean 619 metros 34 cents. cuadrados. Contiene cinco cómodas piezas muy secas, con tirantería de hierro, pisos de madera, puertas modernas con contramarcos, paredes pintadas de fresco, tres ventanas al frente con sus respectivas persianas, zaguan con baldosas mosaico, patios con id francesas, algibe de gran capacidad con fondo sobre roca, cocina de material con tirantes de fierro, despensa id, 2 cuartitos de madera al fondo, gallinero, jardin con árboles frutales, parrales, plantas, una linda glorieta, etc.

Todo el edificio está en perfecto estado y ha sido construido con materiales superiores, sin economía; empedrado y vereda pagos.

La llave está á disposicion de los interesados en la calle Rivera 494, camino del Buceo. El trenvía del Buceo pasa por su frente. Títulos garantidos. El mejor postor consignará cien pesos como garantía.

AL MISMO TIEMPO

Remataremos el terreno que por el lado Este linda con la citada propiedad compuesto de 10 metros 30 cents. de frente á la calle Rivera por 60 metros 13 cents de fondo.

Base para la venta cuarenta y un centésimos ($ 0.41 cts.) el metro. Se vende con empedrado pago. Garantía cincuenta pesos. 1324-ab.29

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos preciosos y bien situados solares, por su área y posicion—Esquina Maldonado y Gaboto—Trenvía al frente—Rodeados de buenos edificios—9 y 1|2 de frente por 34 y 1|2 de fondo, mas ó menos, cada uno—Magnífica ocasion—Al alcance de todos.

EL VIERNES 1.º de Mayo (dia feriado), á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos solares, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Mayo, á las 4 de la tarde, y por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares en condominio con el señor don Salvador Ferrer, de terreno situados en la novísima ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 24 y 25, compuesto el primero de 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, 31 metros 85 centímetros de frente tambien al Norte, sobre la calle de Maldonado, por formar esquina, 8 metros 32 centímetros en la línea del fondo, al Este, por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con el solar que se va á mencionar, encerrando un área superficial de 245 metros 76 decímetros;—y el segundo se compone de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, 27 metros 35 centímetros en la línea del Sud por donde linda con el número 26, 8 metros 32 centímetros en la del Este, por donde linda con don Eugenio Villemur, y 29 metros 59 centímetros en la del Norte por donde linda con el número 24, antes descripto, encerrando un área superficial de 227 metros 68 decímetros.—La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Uberta Pou de Pittaluga, solicitando la venta de terrenos en condominio con don Salvador Ferrer

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 15 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos pueden verse en el Juzgado—Mas datos Canelones 132. 1187-ab.16

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De 12 vacas lecheras recien paridas—De hermosura, robustez y mansedumbre—2 novillos, 1 torito, 8 vaquillonas, 4 caballos de andar y 2 yeguas.—El remate tendrá lugar en la lechería de don Roman Lespieux, en Carrasco—Campos del señor García Lagos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á la 1 en punto principiaré la venta al mejor postor y al contado, por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, dictada en los autos del intestado Juan Arnaud [a] Mariano, de todos los animales que he detallado arriba, entre cuyas lecheras hay 7 que son mestizas.

La entrega se hará en seguida del remate, dinero de contado, en oro.

Mas detalles, Canelones 132. 1316-ab.29

Felipe L. Monteverde

De una casa por particion de bienes.—Títulos buenos.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, la casa sita en la calle Cerrito núm. 13, frente á la Universidad.

Está construida en un terreno de 6 metros 13 centímetros de frente por 20 metros 16 centímetros de fondo. Tiene 5 piezas, 2 patios chicos, algibe, aguas corrientes y demás comodidades para una corta familia.

Caños maestros y empedrado pago

La futura construccion del puerto y la proximidad á la Universidad, como la calidad de los materiales empleados en su construccion, son condiciones que deben tener en cuenta los interesados.

Por títulos y demás datos ocurrir á mi casa calle 18 de Julio núm 203. 1292-ab.25

Ramon C. Rodriguez

Gran remate para los que desearan edificar barato: constructores, estancieros, propietarios, etc.

EL DOMINGO 3 de Mayo próximo remataré por cuenta y órden de la Empresa Constructora de Eduardo Vaeza Ocampo y Alfredo Massüe, todos los materiales existentes en la gran casa de altos en demolicion, de la calle 18 de Julio núm 153 A esquina Dayman, consistiendo en gran cantidad de puertas, ventanas con contra marcos, celosías, pisos pino de tea casi nuevos, tirantería de madera dura, zócalos, cornisas para cielos rasos, alfajías de urunday, cielos rasos de lienzo, vidrieras para patios, baldosas para techos, idem de mármol blanco y negro para pisos, tejas sacoman, zinc, balaustrada de fierro para balcones y azoteas, estufas de mármol blanco, armarios, escaleras de mármol y madera, maderas sueltas, tirantes y otros muchos objetos que se omiten por su larga extension.

Todos los materiales se encuentran en perfecto estado de uso, especialmente las puertas y ventanas, celosías y vidrieras con todos sus herrajes y vidrios.

Desde la fecha está permitida la entrada á los altos, á todos los interesados que quieran pasar la vista por todo lo referido á vender.

A las nueve de la mañana daré principio á la venta al mejor postor hasta las once, y de tarde desde la una.

Nota—Tambien se venden ladrillos usados puestos en los carros, y se regalan medios y escombros grátis.

Para mas informes verse con el martillero, calle Colonia núm. 122A. Hácense ventas en particular.

1274-ab.25

José Cabal

JUDICIAL

Al mejor postor—El domingo 10 de Mayo á las 3 1|2—En la misma propiedad—De una espléndida casa-quinta.

En uno de los mejores parajes de los alrededores de la ciudad (frente á la Vírgen de la Ayuda), con 300 metros empedrado á sus frentes, 11 habitaciones de primer órden, cuarto para plancha, baño, despensa, cocina, servicio peonada, cochera, caballeriza, parrales, árboles, cerco material con verja de fierro con dos portones, cielos-rasos, pisos pino tea, escalera de mármol, algibe, letrina, 2 manantiales, uno colosal que en las mayores secas ha tenido 6 y 7 metros de agua.

Con 172 metros 229 mls. de frente al camino Cibils números 150 y 152 por 123 metros y 694 mls. de frente por ser esquina al camino de la Aldea.

Se puede dividir en pequeñas fracciones y multiplicar el capital en poco tiempo.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Mayo próximo á las tres y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor por los martilleros don José Cabal y don Martin Reyes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad; Una casa-quinta situada en el paraje llamado la Aldea jurisdiccion de esta capital con todas las mejoras que contiene, compuesto el terreno de dos hectáreas 60 áreas, 17 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, que lindan por su frente al Oeste con la calle del Molino de Viento, cuya línea mide 172 metros 229 milímetros por el Sud tiene 123 metros 694 milímetros, confinando calle por medio con don Félix Buxareo; por el Este que linda con don Antonio Pereira, contiene 118 metros 112 milímetros, y por el Norte tiene 204 metros 442 milímetros, lindando con doña Manuela Espinosa. Se advierte que el mejor postor, en garantía de su oferta, oblará el 10 % del precio de venta en el acto del remate, y que se manda vender en los autos seguidos por don Juan Pedro Castro solicitando la venta de una propiedad.—Montevideo, Abril 22 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1275-ab.25.

José M. Jorge

En la calle Ituzaingó núm. 190.—De los ricos muebles que adornan la casa del doctor Manuel Rodriguez Castroman, por haberse ausentado para Europa; á cualquier precio.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 12 1|2 de la tarde empezaré la venta, dinero de contado y al mejor postor, de los ricos muebles que adornan la casa calle Ituzaingó núm. 194, pertenecientes al doctor Rodriguez Castroman, por haberse ausentado para Europa.

Hay un precioso juego de sala, muebles de consultorio, cuadros, cortinas, objetos de arte, consolas doradas, bibliotecas, lámparas fantasía, de pié; grandes cuadros pintados sobre madera, centro de sala tapizado, alfombras, estátuas talladas en madera é infinidad de muebles de valor.

Llamo la atencion sobre un juego de dormitorio de jacarandá sin ningun uso, estilo Enrique II, espejo biseauté, 3 cuerpos y roble interno, así como tambien un juego escritorio del mismo estilo. Entre los muebles de fantasía venderé una sirena negra y dorada de Venecia con un gran espejo de mucho valor, casi único en Montevideo.

Recomiendo la atencion de las personas de gusto sobre este remate, donde todo se liquidará por lo que quieran pagar.

La casa puede visitarse desde el mártes 28 de 10 á 4 de la tarde.

Pido puntualidad el juéves 30 á las 12 1|2, pues empezaré á esa hora el remate.

Por mas datos, ver al rematador, calle Misiones núm. 145. 1310-ab.28

Jaime Maeso

A plazos! A plazos! En la ciudad.—Gran quinta conocida por de Aguirre—59 solares chicos y grandes—El mas notable remate que se ha dado entre nosotros—Todo el mundo propietario—Pobres y ricos aprovechen esta única oportunidad, porque ni antes se ha ofrecido nada igual y ni hoy ni mañana se podrán presentar en venta solares tan lindos, tan centrales y tan importantes como estos—Atencion al gran rematazo, el primero en su género.

EL 1.º DE MAYO, dia de fiesta, á las 2 de la tarde, venderé judicialmente y al mejor postor 59 preciosos lotes, chicos y grandes, con frente á las calles Goes, Marcelino Sosa, Rocha, Concordia, Independencia y otras, que forman parte de la conocida quinta por de Aguirre, cuya venta efectuaré de mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor Martinez, y para reparticion entre sus propietarios.

Hay 13 soberbios lotes de 10 metros de frente cada uno á la calle Goes, esa gran arteria, por 40 mts. de fondo, lindando algunos de ellos con los edificios de la estacion del trenvía Oriental, y para los que quieran áreas grandes, hay manzanas enteras.

La forma de pago es muy liberal, pues solo entregarán al contado la 5.ª parte del importe de la compra y el resto lo pagarán en 10 mensualidades sin interés. El que pague todo al contado se le hará un descuento del 10 % sobre las 10 mensualidades, lo que significa una gran ventaja.

Sobre el valor incuestionable de estos solares y sobre la conveniencia de que compren aquí, creo inútil insistir, porque el público no se equivoca, tiene criterio propio y el buen tino para no marearse con largas y cansadas digresiones. El sabe que este es el primer rematazo que se ha dado por nosotros, que estos son los mejores solares que se le han ofrecido y que aquí es donde le conviene comprar.

Los trenes gratis saldrán de la esquina Andes y 18 de Julio á la 1 1|2 de la tarde. Títulos garantidos de primer órden. El comprador de cada lote sobre la calle Goes consignará 40 $ y por los otros 3 $.

Por planos, etc., 25 de Mayo 454. 1300-ab.26

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De dos propiedades muy bien situadas y muy á propósito para sacar buena renta.—Con frente á la calle Miguelete núms. 115 y 117, entre las de Yí y Yaguaron. La gran casa núm. 115 con 8 piezas y demás comodidades y terreno lindero con galpones, arrimos, caño maestro y demás mejoras. Los que buscan pichinchas tienen en este remate una ocasion especialísima que no deben perderla.

EL DOMINGO 3 de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, venderé al mejor postor uno á uno estos dos lotes, muy convenientes cualquiera de ellos.

Por su situacion central, importante, sirven perfectamente para establecimientos fabriles, talleres, barracas, grandes casas para familia, etc. Tiene cada propiedad 10 y 1|2 metros de frente por 44 metros de fondo y se venderán de mandato judicial al que mas pague.

No pierdan esta ocasion los pichincheros ó los que buscan fracciones grandes y centrales. El mejor postor consignará el 10 % en garantía. Títulos buenos.

Para más informes, 25 de Mayo 454.

1311 ab.28

Alberto Vargas

Al mejor postor—El 14 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor, la casa sita en la calle Reconquista esquina Colon.—Está construida en un terreno de 9 metros y 50 centímetros de frente al Norte á la calle Reconquista, donde tiene señaladas sus puertas con los números 33 y 35, por 16 metros y 75 centímetros de fondo al Sud, que por ser esquina son tambien frente al Este á la calle Colon, señaladas sus puertas con los números 225 y 227. Dicha propiedad está ocupada actualmente por una carnicería y un tambo; produce una renta de 46 pesos mensuales, tiene todas las comodidades necesarias para familia, los arrimos del lado Sud están para cobrar.

Recomiendo esta buena oportunidad á la gente que quiera colocar su capital á buen interés.

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de la oferta.

Títulos de primer órden.

Por mas datos, ver al rematador, calle 25 de Mayo núm. 282 A. 1319-ab.29

Francisco Piria

A PLAZO

187 solares. En el centro de la capital En el riñon de Montevideo. Colosal remate. El pan del pobre. Terrenos al alcance de todos. Remate humanitario—El socialismo en accion. Todo el mundo propietario.

Este es el gran problema social.
Hagamos á la sociedad conservadora.
Esta es la doctrina del porvenir.
¿Cómo?
Dándole algo para que posea.
Dándole la propiedad.

Es decir, lo que todo hombre tiene derecho de poseer en este suelo donde el ser propietario no es privilegio de nadie y es el deber de todos.

Los países más ricos, los países mas progresistas, los países mas conservadores y prósperos son aquellos en que los propietarios territoriales son los mas.

En donde la propiedad es el privilegio de pocos y la mayoría no tiene arraigo en el suelo, el desórden y la anarquía se enseñorean; el pauperismo es endémico, la miseria se extiende como la mancha de aceite y el mas mínimo accidente en la vida social trastorna todo el órden cimentado en el privilegio.

El siglo XIX al espirar sienta el principio de conceder carta de ciudadanía á todos los habitantes del planeta: el siglo XX en sus albores resolverá el problema.

Todo el mundo propietario: los desheredados de la fortuna no deben existir; el título de propiedad, es la carta de arraigo que da derecho á todo ciudadano que forma parte de la universal familia.

La Industrial que ha hecho 66.000 propietarios en los 24 años que cuenta de existencia sigue triunfante su luminoso derrotero, derramando á mano llena por doquier el bienestar, arrancando séres de la miseria, ennobleciendo al pobre proletario—pues nada hay que levante mas el nivel del linaje humano que el hecho de ser propietario.

Aquél que hasta ayer nada tuvo, nada poseyó, ni nada soñó poseer—gracias á la iniciativa liberal y humanitaria de esta Empresa consigue hacerse propietario haciendo economías y el que se hace económico, de hecho se hace virtuoso.

Es que ahorrando el hombre se hace moral, pues á medida que el ahorro aumenta, el vicio huye desterrado del pobre hogar.

La familia que hasta ayer tiraba en lo superfluo é innecesario, ahorrando le quita todo el elemento al vicio, acumulándolo en el haber de la virtud.

Mediante una miseria mensual se adquiere un terreno de los que **La Industrial** vende á largos plazos, con toda clase de liberalidades, insensiblemente se va pagando á puchos y cuando á los tres, cuatro ó mas años se ha concluido de pagar, resulta que el valor del terreno se ha quintuplicado ó duplicado es decir, cada real representará cuando menos un peso.

¿Queréis la razon?

Preguntadlo á los muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y han hecho su fortuna.

Si un terreno grande en manos de un propietario vale 100, dividido entre doscientos, al segundo ó tercer año vale mil.

Esto es obvio:

1.º Por el mero hecho de subdividir el predio entre tantos adquirientes su valor, está probado, se triplica, pero lo que aumenta extraordinariamente su precio al poco tiempo es que la mayor parte lo puebla, se arraiga, hacen edificios, cercos, jardines, chalets, y lo que ayer fué un terreno árido, despoblado, solitario y triste, mañana es un centro alegre, lleno de movimiento, felicidad y vida.

Si esto sucede en los terrenos apartados, ¿que diremos del que ofrecemos en venta? Son 187 solares en el centro de la capital de la República, todos rodeados de edificios, con calles de 17 metros, amanzanados dentro del plano oficial y todos ellos diseminados dentro de las calles **Durazno, Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caiguá, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí y San Salvador.**

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 10 de Mayo y los terrenos se venderán á pagar de 3, 4 y 5 pesos mensuales, es decir á 30, 40 y 50 meses de plazo.

Vállanse preparando. Oficina, calle Treinta y Tres núm. 216. 1153 ab. 14.

AVISOS

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 44
3.ª id.	29 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 3 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 16 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 2 de Junio de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 7 de Mayo para Santos Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE POUJAN

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Mayo para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Banausse, calle Misiones número 51. 9-perm.